

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO
VALLARTA 2010-2012

Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II del artículo 37, la fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; las fracciones I y XXIV del artículo 10 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 10 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo las 17:00 horas del día 12 de Septiembre del presente año, se dieron cita en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los ciudadanos:

Lic. Salvador González Resendiz, Presidente Municipal y Presidente de este Consejo; C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña, Suplente del Secretario Técnico de este Consejo; Biol. Francisco Salvador Gomez Graciano, Titular de la Dependencia de Ecología Municipal; Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez, Representante del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.; Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.; Arq. Rene Loranca Ventura, Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C.; Arq. Raúl Enrique Sánchez Tapia, Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.; Biol. Jaime Alberto Torres Guerrero, Representante del Consejo de Ecología Municipal; Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo, Representante de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal; Lic. Andrés Casillas Rodríguez, Representante de la Federación Regional de Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco CTM; Arq. José Díaz Escalera, Representante del Centro Empresarial COPARMEX Vallarta Sindicato Patronal; M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina, Representante del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara; Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Representante de la Cámara Nacional de Comercio CANACO; Lic. Carlos Efraín Yerena, Regidor del Partido Revolucionario Institucional; con la finalidad de llevar a cabo la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, la cual se desarrolló bajo la siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Informe de las Comisiones de Trabajo.
5. Status del Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Conchas Chinas".
6. Procedimiento de aprobación para el Consejo de los dictámenes de las Comisiones.
7. Status del Reglamento de Zonificación.
8. Asuntos Generales.
 - a. Exhorto a los integrantes del Consejo que no asisten a las Sesiones Ordinarias.
 - b. Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población elaborado en la Administración 2004-2006.
 - c. Semaforización.
 - d. Puente peatonal sobre el Rio Cuale.
 - e. Unidad Municipal Administrativa.
 - f. Proyecto Ejecutivo del Museo.
 - g. Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
 - h. Rehabilitación del Malecón.
 - i. Agenda del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.

Acto seguido hizo uso de la palabra la C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: La cual da inicio con la lista de asistencia, reuniéndose el Quórum necesario para desahogar la Sesión en segunda convocatoria.

Se continúa con el punto número dos de la sesión; Aprobación de la orden del día; a lo cual se le dio lectura punto por punto quedando aprobada por unanimidad.

Se pasó al punto número tres; Aprobación del Acta de la sesión anterior; Se procede a preguntar a los Consejeros si tienen algún comentario respecto al acta de la sesión anterior y al no haber comentarios se entrega el acta para su firma.

Se pasó al punto número cuatro; Informe de las Comisiones de Trabajo; Se informa que no hubo reuniones por parte de ninguna de las Comisiones de trabajo y se pregunta si alguno de los Consejeros quiere hacer alguna aportación.

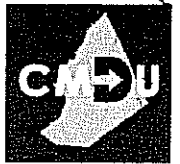
Se le cede la palabra al Arq. José Díaz Escalera: Aunque no hubo sesión, estábamos platicando de la Comisión que me corresponde que es la de Patrimonio Municipal, en donde nos mandaron una lista de mil y pico de propiedades Municipales, con la invaluable ayuda de los muchachos estudiantes del CUC, la Arq. Teresa Calzada nos ha hecho favor de ayudarnos porque estamos visitando cada una de ellas en particular, con objeto de darnos cuenta en qué condiciones se encuentran, si están invadidas, si son jardines, escuelas o son lotes baldíos en fin y también cual es su status jurídico, en cuanto a tengan o no tengan escrituración, de las mil y pico llevamos cuatrocientas cuarenta y tantas, se suspendió porque entraron de vacaciones los muchachos y ese trabajo solamente con la ayuda de los muchachos lo podemos hacer, espero que ya empezaremos otra vez con el grupo, y pues paciencia, si ustedes quieren en la próxima sesión les podemos platicar de las que ya llevamos, con objeto de ir conociendo poco a poco y si calculo que nos tardemos todavía un par de meses, pero si quieren en la próxima sesión les informamos de las que ya visitamos, inclusive se está tratando de tomar fotografías y todo eso, para tener una visión clara de en qué condiciones y en qué circunstancias se encuentran estas propiedades Municipales.

M. en Arq. Maria Teresa Calzada Cortina: Nada mas una pregunta ¿Siempre van a ayudar a este acopio de información las otras dos universidades? Porque eso es lo que estaba en el entendido, ahorita nosotros no tenemos servicio social, ni para llevarlo al módulo, yo creo que a finales del mes ya tenemos calculado cuanta gente vamos a tener, pero sí para que me digan y de donde vamos a seguir, porque creo que iban a intervenir las otras universidades.

C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: Estamos trabajando con el Tecnológico, ellos ya hicieron el distrito tres, estuvieron trabajando un año y entregaron fichas de todas las áreas de sesión, son cien fichas y aparte un proyecto para equipar a ese distrito de un área grande para que funcione realmente como un distrito urbano, con un área concentrada de equipamiento, les dimos a trabajar otros dos distritos a otros grupos de trabajo que van a entregar igual, dentro de un año, el distrito dos y un subdistrito del distrito cuatro, del Pitillal, dos subdistritos, pero sí llevamos ya una lista para que no se sobreponga el trabajo de los demás grupos, han hecho buen trabajo, se les revisa, igual que el trabajo que tu nos aportaste y solamente así porque son muchos predios y nosotros no tenemos capacidad de personal para salir a la calle a levantarlos uno por uno. Eso sería por parte de esta Comisión, tú querías comentar algo Toño, adelante.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Yo, abundar un poquito de este tema, bueno, yo estaba en el entendido que se pretendía ver solamente cuales son los predios, que patrimonio le indicara al Consejo cuales eran los predios que estaban ociosos, pero sí me sorprendió cuando voy viendo toda la relación, como que mandó todo el patrimonio, ahí háganse bolas, bueno, la intención del Consejo no era que el Consejo se ponga a clasificar y ordenar y a ver en que status jurídico se encuentra cada uno de los predios, era por el lado de ver si se podría vender un predio de forma rápida y que estuviera ocioso, pero no meterse en esa dinámica.

C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: Sería cuestión de dar una revisada, según yo si nos mandó únicamente los predios que estaban ociosos, de hecho depende en que área de la ciudad revisemos, pero por ejemplo en este distrito que nos acaban de entregar, lo acabo de revisar y por eso



lo traigo más o menos fresco, si hay un gran número de predios sin uso o sub-utilizados, entonces sería cuestión de revisarlos, porque sí puede ser que sean trescientos de mil cien los que estén ociosos.

MAIS

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Yo tengo otro punto, vi la respuesta que dio el Director de Obras Publicas respecto al tema que toqué la vez pasada de los semáforos, y me sorprendió porque no tiene nada que ver la respuesta que dio con la petición que se hizo aquí, entonces, si le vamos a estar mandando decir las cosas que haga, yo creo que lo que le debería decir es que venga a las sesiones del Consejo, porque no convocó a esa reunión, si me permiten el acta puedo leer que es específicamente cual es la petición que se hizo y yo no sé si no leyó el acta o le mandaron decir y el malinterpretó o no interpretó adecuadamente el tema que debería de haber tocado, si me permites el acta de la sesión anterior, es en la página diez específicamente, ya la tengo identificada dice "Toma la palabra el Ing. Antonio Escobedo: En lo que refiere a los semáforos, se ha visto que son hasta cierto punto bastante infuncionales, los que hemos podido transitar en el centro de Vallarta con la operación de los semáforos, te das cuenta de muchas cosas, entre ellas que si tu llegas y te paras en la esquina, porque ya te tocó el alto, lo ves cuando te vas arrimando y llega el momento en que se prende el verde y tu no lo ves, si tu estas sentado normalmente en tu vehículo no se alcanza a ver el semáforo porque está demasiado alto y no funciona adecuadamente, necesitas estarte agachando para alcanzar" digo todo esto y más abajo dice: "¿Quien midió los tiempos? La verdad se equivocó, yo creo que vale la pena que hagamos una revisión si les parece y hagamos una sugerencia de que se retiren estos semáforos realmente porque no están cumpliendo con su funcionalidad, para lo que fueron puestos ahí" o sea, ahí decíamos y se abundó que iba a convocar a la Comisión, no que le preguntara a los expertos que ha pasado, que la Comisión del Consejo vea que no están funcionando adecuadamente y aterrizarlo, o sea el Señor no convocó a la reunión.

Ing. Mónica Iadrón de Guevara Güereña: Sí se le envió el oficio con la solicitud de que convocara por instrucciones del Consejo y así nos contesto, nosotros lo que hicimos fue remitirles la respuesta que él nos da, no sé si los integrantes de la Comisión le puedan solicitar que se reúna, porque nosotros cumplimos con enviarle.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Perdón Mónica pero creo que este es el punto de reunión donde deberíamos ponernos de acuerdo, el Señor no está, no está su Suplente tampoco, no hay ningún interés en el Consejo de Desarrollo Urbano y bueno, aquí estamos tantos profesionistas que estamos aportándole tanto al Municipio y quien recibe un sueldo no viene y no toma cartas en el asunto como el Consejo lo determina, entonces no se que proponer al respecto porque es la segunda reunión que no viene.

Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo: Yo quisiera comentar algo, ya se habló de todas esas personas que no asisten, hay que recordar que el Director de Obras Publicas es el Secretario de Actas y Acuerdos que al final de cuentas la Secretaria es Claudia, que no tiene nada que ver en Obras Publicas, entonces pues yo creo que esas adecuaciones que se le hagan al Reglamento que ya le fue entregado al Secretario Técnico, el Reglamento Interno de este Consejo debe de mencionar todo esto y hacer esa modificación, porque está ocupando un lugar y no asiste en ningún momento, yo creo que gran parte de las inconformidades que tenemos es en contra de Obras Publicas, de su actuación, de la forma en que se está llevando esto.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Perdón que interrumpa, no estamos ahorita en la lectura del acta anterior, ese asunto lo vamos a ver en asuntos generales para no alargar mas la reunión ¿Les parece?

Ing. Antonio Escobedo Pulido: No, es informe de Comisiones y estamos hablando de las Comisiones que quedaron pendientes de trabajo.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Pero en cuanto a la sanción a los que no vengán, ya hay algunas propuestas que las vamos a ver en asuntos generales, que se vea el acta, si en el acta hay algo que quitar.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Es que no es el acta Carlos, son las Comisiones, estamos hablando de que las Comisiones no están cumpliendo su trabajo.

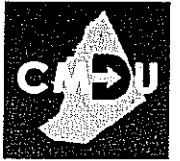
Enc. Carlos Efraín Yerena: Ahorita la orden del día es informe de Comisiones ¿Quién trae un informe de Comisión? ¿Nadie? Nos vamos y en asuntos generales vemos porque no están trabajando las Comisiones.

Se pasa al punto número cinco; Status del Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Conchas Chinas"

Toma la palabra la C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: Invitamos al Arq. Alfonso Baños para que nos acompañara el día de hoy, en general lo que se solicitó fue saber qué es lo que ha pasado con el Plan de Conchas Chinas, eso fue lo que entendí, corrijánme si me equivoco, si el punto fue diferente la vez pasada.

Arq. René Loranca Ventura: Creo que la vez pasada quedamos que íbamos a tratar el porqué no se habían respetado los puntos que tratamos en la Comisión, se dieron ciertas observaciones al Arq. Baños, se le pidió que se tomaran en cuenta, que se iba a tener la confianza que se iban a tomar en cuenta y posterior a ello el ya presentó la propuesta sin que pasara nuevamente a la Comisión con la certeza de que se habían tomado en cuenta esas observaciones y al final cuando nos mandaron los disquetes, vimos que en dos de los puntos que se habían hecho observaciones, no se tomaron en cuenta, entonces esa fue la situación que externamos en la reunión previa a esta sesión de Consejo.

Se le cede la palabra al Arq. Alfonso Baños Francia: Buenas tardes Señores Consejeros, vamos a revisar esos cinco puntos que comentamos en la reunión del 27 de mayo del 2011 y bueno, un poquito el status que tiene la propuesta de Plan Parcial, algunos antecedentes como había comentado el Arq. Loranca, el viernes 27 de mayo se tuvo una reunión con integrantes de este Consejo Municipal para revisar los postulados o asuntos a revisar o a modificar dentro de la propuesta de Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Conchas Chinas", tras revisar el contenido propuesto en esa reunión se acordaron cinco modificaciones o adiciones, mismas que sí se realizaron, la primera de ellas fue una modificación de una propuesta que se tenía de un área de transición y un uso de suelo de actividades silvestres en la parte alta de la colonia, conservando los usos descritos en el Plan de Desarrollo Urbano del 97, ahorita vamos a ver las imágenes, este cambio sí se realizó, la segunda observación que se hizo fue que se revisara si el cambio de límite de Centro de Población del 2002 se había hecho y si en ese sentido se había cambiado o se conservaba el uso de suelo original, situación que también revisamos con la Autoridad Municipal y efectivamente hubo una modificación en el polígono del límite y también se modificó la propuesta tanto de clasificación de área como de uso de suelo, ahorita lo veremos en el plano, el tercer punto era promover un dictamen del Departamento de Ecología Municipal, en relación con una posible incompatibilidad con el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial que como todos sabemos está a una escala muy grande y presenta unos usos que no corresponden con lo que estaba inclusive en el Plan de Desarrollo Urbano del 97, esta tarea la realizó la Subjefatura de Normatividad de Planeación, estamos también atendiendo este punto, en el punto cuatro de esa reunión se observó que había que redactar en el documento que las alturas máximas conservarían, el perfil de los terrenos y que para tales efectos se observaría el Reglamento de Construcción local vigente, situación que también se incorporó en el documento y el quinto punto que se nos planteó fue considerar un plano de nomenclatura y señalética, situación que también se realizó, las acciones realizadas en ese sentido entonces son que el Grupo de Consultores que yo encabezo, realizamos estas modificaciones planteadas para cumplir con lo establecido con el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, finalmente el 16 de julio del 2011 en sesión de Ayuntamiento se aprobó turnar a la Comisión de Regidores de Planeación Socioeconómica y Urbana, la revisión y en su caso aprobación del inicio de la consulta pública del Plan Parcial, situación que a la fecha seguimos a la espera, vamos a pasar algunas imágenes donde se plantean estos cambios, el cambio principal está en la parte de arriba, este era el asunto que se nos planteaba, originalmente se había planteado una clasificación de áreas de área de transición todo este polígono y atendiendo a lo que se nos comentó, se revisó esta línea que era el antiguo trazo del límite del centro de población y en ese sentido se propuso en la clasificación de áreas conservar esto como área de renovación urbana que es lo que habíamos planteado, área de renovación urbana que es la que tiene hoy en día y nada mas esta parte que era la que quedaba en la parte de arriba se conserva como área de transición la idea si recuerdan en esa reunión era, generar un espacio de amortiguamiento entre la zona urbanizada y la zona de montaña, este es el uso de suelo que



estamos presentando, la propuesta modificó también aquí este pedazo, antes del 27 de mayo se planteaba como actividades silvestres, situación que se cambió otra vez con relación al límite y propone en uso de habitacional unifamiliar de densidad mínima y en la parte de arriba se propone actividades silvestres justamente para dar este espacio de transición, este fue el tercer plano que no se había considerado pero se nos pidió y lo realizamos, que es un plano de nomenclatura y señalética, se puso tanto las direcciones de las calles, como algunos nodos que también se nos planearon, los sitios de taxis que quedan en esta parte y acciones internas para controlar el flujo vehicular, sobre todo a partir de algunos topes que aquí están propuestos, ya como conclusión, la propuesta de Plan Parcial ha sido revisada y aprobada por la dirección de Planeación Urbana, así mismo cumplimos las indicaciones planteadas por el Consejo Municipal en esa reunión del 27 y corresponde al cuerpo de Regidores, particularmente a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, aprobar o en su caso no, el inicio de la consulta pública de este ordenamiento territorial, si quisiéramos llamar la atención de que no hemos podido presentar la propuesta en la Comisión de Planeación, a pesar de que ya ha habido varios acercamientos con los Regidores, parece que están muy ocupados o que el tema no es muy relevante, entonces, una vez más volvemos a solicitar que se considere la aprobación de la consulta pública, no sé si tengan algún comentario, duda...

Urbano

Arq. René Loranca Ventura: Sí, si puedes pasar al plano número dos, posiblemente en ese plano no se alcance a observar, toda esta zona la está proponiendo el Arquitecto como H2-V, como pueden ustedes ver, envuelve a otra zona que es un H1-U y enfrente toda esta zona que ha sido afectada por todas estas construcciones, que si me permite la Arquitecta pasen estas fotografías después de haber afectado de esa manera la zona, también la propone como H1-U y la propuesta era que todos los terrenos que también estén sin construir aquí, sean H1-U, sino los voy a premiar a todos los que están sin construir con un H2-V, siendo que Cochas Chinas siempre había sido H1-U y acabo de desgraciar a la gente que es propietaria de esta parte marcándolo como área silvestre y todo esto fue vendido por el Fideicomiso y ya es propiedad privada. Bien, en esta imagen vamos subiendo por la calle Conchas Chinas y ahí ya se empieza a ver parte del edificio que es el Miramar, ahí lo vemos ya en la parte superior, no alcanza a verse todavía la magnitud del edificio, ahí ya hay parte del Pelayo, estamos todavía en la calle Conchas Chinas, ese es el Pelayo y en el extremo derecho está el Miramar, el Pelayo si lo vemos desde éste punto tiene alrededor de nueve niveles y el Miramar desde la parte de la Administración hasta lo más alto, tiene catorce niveles y estos edificios fueron construidos en terrenos de ochocientos, máximo mil metros cuadrados, ya se han de imaginar la densidad, yo creo que es un H5, ya la narración de las otras fotos está por demás, eso es lo que ahora es Conchas Chinas, ese es el Miramar desde la parte de la Administración, el edificio de la derecha es el primer proyecto y el de la izquierda es lo que se está construyendo y terminando en este momento y pueden ver que son dos terrenos y que los súper densificaron, este es el Mondavi Resorts que está en un terreno de setecientos metros cuadrados, es de seis niveles; no respeta ni restricción frontal, ni posterior, ni cajones de estacionamiento, aquí pueden ver ya el problema que se empieza a generar del lado derecho con la falta de estacionamiento de estos edificios y del lado derecho es donde están los terrenos que desde un principio de la propuesta, se les había dado como actividades silvestres, para que éstos terrenos puedan tener algo de plusvalía, necesitamos elevarnos en el primer nivel treintaicinco metros para poder tener vista y pasar a estos edificios, que se les permitió que en un principio, Conchas Chinas solo daba oportunidad a que se construyera del nivel de la banquetta hacia arriba ocho metros cincuenta centímetros, ese es el Miramar por la calle Paseo de los Corales, al fondo tenemos el Pelayo, de este punto del nivel de la banquetta hasta el punto más alto tiene nueve pisos y creo que son alrededor de sesenta habitaciones, y todos los terrenos que están propuestos como actividad silvestre o H1 están enfrente de estos edificios, no tengo nada más que decir, ustedes ya deciden.

Arq. Alfonso Baños Francia: En ese sentido me da mucho gusto que se hayan presentado estas imágenes porque justamente el espíritu y la filosofía del Plan Parcial de Conchas Chinas es evitar este tipo de desarrollos, en segunda, nosotros como Grupo Consultor nunca autorizamos esos desarrollos, entonces, en todo caso habría que decirle a la Autoridad Municipal que a partir de estudios justificativos....

Arq. René Loranca Ventura: Ustedes los Consultores no son nadie para autorizar Arquitecto, la Autoridad es la que autoriza o no.

Arq. Alfonso Baños Francia: Perfecto, entonces en ese sentido nos unimos en su denuncia, precisamente esta propuesta de Plan Parcial es controlar en lo posible, porque desgraciadamente Conchas Chinas esta pulverizado, recordaran cuando presentamos el diagnostico, el 15% de los desarrollos de Conchas Chinas es H4 o mas, cuando el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población dice que es H1, entonces en todo caso ese es un asunto que tendría que dirimirse con la Autoridad, ahora, la propuesta de poner como H2 es justamente porque en el diagnostico y aquí está la gente de Seapal que no nos dejará mentir, la infraestructura y las redes de agua, drenaje etc., entonces, nosotros no podemos proponer en esta parte aunque ya en la realidad existe un H4, me permito marcar esta zona que efectivamente tanto Mondavi como Miramar como Pelayo, que Pelayo originalmente tenía autorizados cinco niveles y ahora tiene nueve, misteriosamente no hubo ningún inspector de reglamentos que parara esa obra, pero bueno, no podemos proponer H4 en esta parte porque las redes de infraestructura no dan, segundo, en el foro que hicimos con los vecinos, foro que usted atendió Arq. Loranca, en enero...

Arq. René Loranca Ventura: Si, e hice las mismas observaciones.

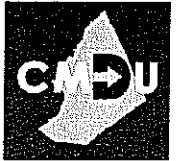
Arq. Alfonso Baños Francia: Que han sido incorporadas, en ese sentido se comento por mayoría que no se podía poner H4 porque simplemente se iba a pulverizar el territorio, íbamos a tener lotes de ciento veinte metros cuadrados que justamente es lo que no queremos en Conchas Chinas, este plan, insisto, es para normar el desorden que ya está dado, desorden que nosotros no creamos.

Arq. René Loranca Ventura: Quiero decir que el desorden lo creo la asociación de colonos y si la asociación de colonos no hubiera querido, no hubiera permitido que se construyeran estas edificaciones, entonces ahora se quieren curar en salud fastidiando a los demás, no, yo fui presidente de una asociación de colonos durante diez años y no permití nada que estuviera fuera del reglamento de la colonia, a pesar de mucha gente que tenía muchas influencias, no se construyo nada que estuviera fuera del reglamento, entonces gran culpa tienen los colonos y ahora no me vengan a decir que no permitimos, y no se incluya usted Arquitecto porque yo tengo veinticinco años yendo a Conchas Chinas y hasta apenas ahora veo que está usted trabajando con los colonos.

C. Mónica Ladrón de Guevara: No me queda muy clara cuál es la propuesta entonces, porque esta es la propuesta que ya se presentó.

Arq. René Loranca Ventura: La propuesta es, que si a estos señores les están dando H2 V pues entonces también a los terrenos que se les está dando H1-U, se les de H2-V, igual a ese que se está metiendo al centro de todo el H2-V, como se le da H1-U y además lo dejan ahorcado al centro.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Si me permiten tantito, aquí yo veo varias cosas, primero, el asunto fue turnado a la Comisión de Planeación, La Comisión de Planeación la preside el Presidente Municipal, no nos ha convocado a que veamos este asunto, aquí yo escuche al Arquitecto, obviamente es injusto lo que se hace, la primer duda que me brinca es la siguiente, ya apoyamos en el Ayuntamiento la Distritación, yo no muy a favor pero bueno, me apretaron ustedes las tuercas y ya hay diez distritos en lo que es el Centro de Población, Conchas Chinas es parte de un distrito, por lo tanto se debe actualizar todo el distrito y aquí por lo que veo estamos queriendo hacer un Plan Parcial de un pedacito y obviamente no podemos hacer un Plan Parcial de algo que ya existe, mi punto de vista jurídico es, hay que actualizar lo que existe, es donde el Arquitecto alza la voz y dice, bueno si la Autoridad Municipal o los vecinos permitieron el desorden, no podemos aplicarle la ley dura, a los otros que no han desarrollado nada, porque obviamente tienen que desarrollar lo que hay a un lado mínimo, esto es lo que, yo le doy la justicia en ese sentido, de que bueno, como es posible que tu terreno de atrás, creo que dijiste que es área silvestre, yo no quiero saber de quién es el terreno, yo estuve en el Fideicomiso y esa gente compro un terreno urbano, no un área silvestre, entonces obviamente si vamos a actualizar, de la línea para abajo es Centro de Población y obviamente la gente lo compro para hacer algo, no para tenerlo verde, a lo mejor lo tienen verde porque es como el caso, yo siempre he dicho, Real Conchas Chinas que me dicen creo que el Arq. Díaz Escalera ¿Tienes intereses Arquitecto en Real Conchas Chinas? Me dicen bueno es que eso lo va a desarrollar él en un futuro, pero lo que hagan enseguida le va a beneficiar o lo va a perjudicar ¿Estamos de acuerdo o no Arquitecto?



Handwritten: Vallarta

Arq. José Díaz Escalera: Esos desarrollos que se hicieron ahí, se hicieron hace catorce años o algo así, inclusive las densidades y los índices de edificación se bajaron a la mitad de lo que estaba autorizado y así quedó establecido para preservar lo que es el área verde, lo que no está desarrollado, no sé si me alcance en esta vida a desarrollarlo, pero bueno obviamente no va a perjudicar ni va a beneficiar a lo ya construido porque está manejado como un plan de todo el área.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Entonces mi punto de vista es, estamos ahorita en el debate de un pedacito de toda una gran zona de Plan Parcial, obviamente la actualización es eso, actualizarle, no creo que vayamos a tumbar los edificios que hay, pero si ya se permitió ahí, ahora, lo otro es, si jurídicamente podemos actuar contra alguien, entonces hay que sacar los pelos de la burra y actuar contra el perito, todos los que ahí intervinieron para que se hagan las sanciones, pero a que vamos a llegar ¿A demoler?

Handwritten: Urbana

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Indudablemente que hay mucha tela de donde cortar cuando se hace una propuesta de esta naturaleza en una zona que históricamente ha venido cambiando muy fuertemente sus índices y que se ha permitido, de alguna forma se permitió, pero está muy clara la propuesta que hace el Doctor Baños, en el sentido de que donde pasaba anteriormente el límite de centro de población hay una ampliación, si eso se vendió como urbano es competencia de la Autoridad, la Autoridad entonces ahí tiene que... y sobre todo el fideicomiso que lo vendió como urbano cuando el límite de Centro de Población ya lo marcaba fuera de lo urbano, ahí está clarita lo que es AS2, la línea de abajo, era el límite anterior en el 2002, una vez que ha bajado esa línea también en cierta forma tiene razón el Arq. Loranca en esta cuestión de justicia, pero también es cierto que durante muchos años hemos planteado, no rebasar ciertas cotas de edificación y al rebasarlas con cualquier otra propuesta podría venir en detrimento no de una, los remedios no le van a gustar a muchos, pero es cierto que esto hay que regularlo y creo que la propuesta que está haciendo el Doctor Baños tiene una razón, a lo mejor no lo dejamos terminar de explicar la razón que tiene, pero yo lo veo en ese sentido, que ya existía un límite de Centro de Población, si se amplía, si el fideicomiso lo incorpora, lo vende como terreno urbano, la verdad ahí el fideicomiso tiene responsabilidad total, es conveniente, siempre lo hemos dicho, en todos los foros es conveniente dejar áreas de transición para la protección de nuestro entorno natural, aquí se está dejando, tal vez el corazón que está especificando H1 si se está castigando y eso ya situaciones personales de la asociación de vecinos, bueno, yo creo que hay algunas posibles modificaciones que se puede hacer, y que finalmente en este Consejo lo que podemos hacer es dar alguna sugerencia pero no somos nosotros los que vamos a calificar o a autorizarlo, podemos dar la sugerencia y pedir, casi, casi obligando a la Comisión, para que la Comisión tenga más argumentos de juicio para poder autorizar un proyecto de este tipo.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Nada más aclarando el límite de Centro de Población y obviamente un poquito historia del Fideicomiso que me toco a mí también darle un estudio, cuando Vista Banderas compra el predio y hace levantamientos topográficos se encuentra que cuando se hizo la línea del Centro de Población, le estaba afectando un espacio, previa justificación y medición, efectivamente le vendieron hasta el límite del Centro de Población y el Límite de Centro de Población estaba por la celeridad que ustedes quieran del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del 97, movida, lo único que hicimos en el 2001, si no recuerdo mal es fijar bien los puntos, fue todo, y eso pues también Conchas Chinas también es lo mismo ¿Cuál es la realidad? Que en el 73 cuando se crea el fideicomiso y se expropian las mil veintiséis hectáreas, no se previó darle uso de suelo a toda esa zona y obviamente todo el transcurso del fideicomiso, se empezaron a vender como terrenos urbanos, todavía tenemos la bronca aquí a espaldas de la colonia Las Peñas que fue con lo que se le pagó al ejido Puerto Vallarta, con sesenta hectáreas, por la indemnización del fideicomiso y se le pagó como terreno urbano y físicamente es áreas silvestres y algunas hasta de protección ecológica pero bueno, el ejido lo tiene, no ha vendido y trae un montón de desordenes por ahí y lo peor es que ha estado habiendo asignamientos, por eso es importante aclarar que vamos a hacer con Conchas Chinas ¿Actualizarlo o un Plan Parcial? Porque ahora a mí no me queda claro si con los distritos se iba a hacer un Plan Parcial de todo el distrito, no nada más de Conchas Chinas.

Arq. Alfonso Baños Francia: Bien, en primer lugar si me permiten, parece que fui interrumpido y si bien yo no soy Consejero me parece que tengo un respeto al venir aquí con ustedes a plantear esto y no estoy de acuerdo con que haya sido interrumpido de la manera en que fui interrumpido, primer punto, segundo, en la reunión del 27 de mayo se le comentó al Arq. Loranca que se iba a atender esta

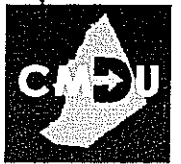
situación y que en todo caso se podría proponer un uso de suelo unifamiliar de densidad mínimo, el estuvo de acuerdo con eso, se hizo ese cambio, en este momento no estamos en posibilidad de hacer más cambios porque ya se aprobó en sesión de Ayuntamiento que, en todo caso, la Comisión de Planeación Socioeconómica autorice o no el inicio de la consulta pública, en consulta pública tiene treinta días cualquier ciudadano para, motivado y fundamentado proponer ese cambio y en todo caso proceder o no la Autoridad Municipal a realizar el cambio, no se le está negando en ningún momento al Arq. Loranca su voz ni su derecho, ni el derecho de los ciudadanos que tienen un terreno en esa Zona, entonces nos parece que no da a lugar, respondiendo al cuestionamiento del Regidor Carlos Yerena, esto forma parte de un subdistrito efectivamente, del subdistrito 9-A, entonces también se inscribe dentro de una propuesta de Planeación general y también particular para la ciudad, ahora, nosotros como asociación de vecinos insisto, no autorizamos ninguna licencia de construcción, hemos peleado en lo posible porque se conserve conchas chinas como una zona de baja densidad unifamiliar, porque al final todos pierden, baja su plusvalía con desarrollos como Mondavi, el cual verdaderamente es una cosa terrible, que yo desconozco como la Autoridad Municipal autorizó esa licencia, aparte es muy chistoso porque tienen dos licencias, una por mil doscientos metros cuadrados y otra por dos mil cuatrocientos, pero no sé, esto no pasa en Vallarta, pasa en otro lugar, bueno, en este sentido nos parece que lo que tenemos que hacer es presentar el status que tiene, me parece que esta es una iniciativa privada, de una asociación de colonos, que no me parece que sea cuestionable el hecho de nuestro derecho, que nos da el derecho el Código Urbano, presentemos una propuesta de Plan Parcial, si de por sí no hay iniciativas de planeación en la ciudad, hay tres Planes Parciales de Desarrollo aprobados, proponemos uno y de entrada se está descalificando un proceso que ha durado tres años, me parece que no es correcto, corresponderá a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana si autorizan el inicio de la consulta pues que siga adelante y si no pues no se retiramos, no pasa nada.

Arq. Gustavo Herrera Galván
Ing. Gustavo Herrera Galván: Lo que vimos en las fotografías hace unos minutos, deja claro que los predios de los que se está hablando hoy no tendrían vista por las alturas que tienen los edificios que están muy cerca, porque en vez de dar un H1-U, porque no se autoriza un H1-V, eso permitiría que se rompiera un poquito con el problema de la altura, que fueran solamente esos ocho metros y podría tener en este caso concentración en algunas zonas y obviamente el resto quedaría descubierto, digo sin construcción y ayudaría un poco a que esto se solucionara y que aquella conversación que se tuvo en el mes de mayo, que se entendía se le iba a dar el mismo uso de suelo de las zonas que no estaban hoy ocupadas, dentro del primer polígono se le iba a dar a esa parte superior porque no dejarlo en H1-V, ese polígono de arriba, se sustenta en esto, en que no tendrían vista si se dejara en H1-U, aquellos predios, que eso es lo que le da aquella plusvalía.

Arq. René Loranca Ventura: Sí, estoy viendo que el Arquitecto, se está dirigiendo a mí como si yo fuera el que estoy pretextando, no nada más estoy hablando de mis predios, estoy hablando de los predios donde está la propuesta de área silvestre, la propuesta que estas ahorcando ahí en medio a la zona con un H1-U y todo alrededor un H2-V y en ese H2-V hay muchos predios sin construir, porque les vas a dejar construir H2-V a los que están sin construir, en un fraccionamiento que desde el inicio fue H1-U, es lo que no entiendo.

Arq. Alfonso Baños Francia: Se les entregó a todos ustedes un diagnóstico, a la Comisión de Desarrollo Urbano, en el diagnóstico viene el resultado de un estudio de un levantamiento personalizado, predio por predio, donde se muestran los usos de suelo, un equivalente de COS y CUS, insisto, nos estamos regresando a un tema que ya está aprobado, yo vuelvo a comentar, ya se dirimió este asunto, parece que corresponde en todo caso a la Comisión de Planeación, autorizar o no el inicio de la consulta pública, quienes se sientan afectados en sus derechos, tienen treinta días naturales para fundamentar la propuesta y seguramente procedería la modificación, se aprobó ya el dieciséis de julio esta propuesta, propuesta que inclusive respalda la Dirección de Planeación Urbana, entonces desde mi opinión no se pueden hacer ya modificaciones pero bueno, esa es nuestra opinión.

Arq. René Loranca Ventura: Nada más quiero hacer una última observación, cuando estuvo en la Comisión el Arquitecto y se le hicieron esas cinco observaciones, se le dijo que se tenía la confianza para que se plasmaran las observaciones y en realidad no fueron plasmadas, las plasmó como él quiso y ahorita ya está diciendo que ya no cabe el hacer ninguna observación mas como si fuera el él Presidente del Consejo, ¿Qué pasa? No entiendo.



OKS
Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo: Efectivamente la parte que comenta el Arq. Loranca, de todos modos, si esto pasa así a consulta pública, vamos a plasmar en la consulta esas observaciones, lo que habíamos comentado en la reunión previa a esta con el Ing. Oscar Monteón, era precisamente eso, que él no iba a dar para adelante a lo que él tiene en este momento de que no se hicieron o no se tomaron en cuenta las observaciones de la reunión previa a la presentación a los Regidores, esa es la película que yo me quede, no sé si estoy mal, pero reitero, si estas observaciones, pasa así a consulta pública y no fueron tomadas en cuenta se van a quedar, lo que se pretendía es que ya fueran tomadas en cuenta desde antes de que fuera aprobada la consulta pública para que fuese mucho más rápido y no tenerle que dar después una explicación a cada una de ellas.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Si lo recuerdan, antes incluso de la consulta pública, porque todavía no sale a consulta pública, está en la Comisión de Planeación, o sea, estas observaciones que nos están haciendo ahora mismo en el Consejo, nos las van a hacer en la Reunión de la Comisión para que les expliquemos a los Regidores porque se está elaborando esta propuesta en esta parte del territorio, no hemos tenido la reunión de la Comisión de Planeación, y por otro lado, las observaciones, yo ya revise la grabación, así como se solicitaron así se elaboraron, se les puede hacer llegar la grabación en todo caso, si hay alguna cosa, pero así como se solicitaron así se plasmaron, pero insisto, por otro lado, aun no sale a consulta pública, aun cuando en la consulta hay treinta días para hacer las observaciones, y que no pasa nada si le vuelven a hacer diez y veinte veces, diez o veinte gentes diferentes en el mismo sentido, obviamente estamos obligados a tomarlas en cuenta, aun cuando saliera a consulta pública así, que todavía no sale, está en la Comisión de Planeación, el Licenciado esta aquí, que es parte de la Comisión de Planeación o cualquiera de los presentes también le puede hacer llegar por escrito sus observaciones a los Regidores.

Carre
Lis. Carlos Efraín Yerena: Perdón, para avanzar rápido en esto, ahorita estamos en un entrapamiento jurídico, nos turnan este plan, supuestamente ya digerido por el Consejo y veo que el Consejo no lo ha digerido bien, aquí la pregunta técnica de la Comisión de Planeación que no somos los técnicos es, si este plan así como no lo presentaron va para adelante o que nos lo presenten como deber de ser para que sea más fácil la dictaminación por nosotros, porque con todo respeto dicho, si nosotros el paso que sigue es juntar una Comisión de Dictaminación, bueno, de Planeación para dictaminar y que salga a consulta y luego ahí se va, y obviamente las observaciones con todo respeto dicho, un entrapamiento administrativo, lo más sano sería, que está aquí la empresa consultora, mi punto de vista justo es que no le pueden dar un uso de suelo diferente al que existe en los predios aledaños, así sin ser yo muy experto, entonces si el Consejo está de acuerdo que se corrija y no lo manden ya cuando el Consejo diga "Adelante, así estamos de acuerdo" el Consejo que pase a toda la tramitología que marca el Código Urbano para su aprobación como Plan Parcial y no entorpecerlo en las consultas y observaciones y poner a trabajar a los perjudicados o beneficiados para que hagan sus observaciones y respuestas y todo esos tipo de cosas.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Buenas tardes, desde un principio parece que hubo malos entendidos, pero tratando de aportar, pues vámonos reuniendo y revisando esa grabación a ver qué fue lo que vimos y vamos dándole para delante, ahora, si el planteamiento había sido con Oscar desde un principio revisarlo, que se esperara tantito en la Comisión de los Regidores, que lo revisáramos y revisar la grabación o los puntos y si hay algo que no quedo perfectamente aclarado y plasmado, pues que se corrija el plano y los polígonos para darle para adelante, porque si no, no vamos a avanzar, aquí nos vamos a quedar, dicen que no se puede, si se puede cambiar porque para eso estamos aquí, si se puede cambiar porque originalmente yo hice la propuesta cuando se presentaron a los foros, dije "¿Sabes qué? Vamos haciendo un levantamiento puntual para ver que se le puede dar a cada uno dependiendo de lo que tengan sus vecinos" y el siguiente paso que vi fue prácticamente manchas enormes, que en la realidad no son manchas enormes, hay muchos edificios que están incrustados de verticales y horizontales, o sea es una amalgama muy tremenda Conchas Chinas, pero por aportarle vamos revisando esa grabación, vamos aterrizando, nuevamente que convoquen a la Comisión de Planes y lo revisamos ahí, porque sino la sesión se va a alargar.

Arq. Alfonso Baños Francia: Sí, de mi parte como empresa no tenemos ningún problema en volvernos a reunir y otra vez se revisa la grabación y estamos en toda la buena disposición de que este plan salga adelante, nada más si comentar que la planeación es complicada, no puede satisfacer las necesidades de los intereses particulares de cada uno, se plantea una propuesta general que es sujeta de consulta, pero de nuestra parte estamos totalmente abiertos a si hay que modificar algo adelante.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Entonces se propone una reunión de Planes y Programas, les hacemos llegar la grabación previa si les parece bien para que ese día ojala hagan la tarea de escucharla antes de llegar a la reunión, si no la escuchamos ahí mismo y las observaciones que se hagan se envían a la Comisión de Planeación, ¿Así entendí bien?

Arq. René Loranca Ventura: Para que no haya malos entendidos, que se haga lo correcto, que la Comisión lo revise y que lo presente aquí al Consejo, eso es todo, porque no puede ser de la Comisión a Comisión de Planeación, tiene que ser de la Comisión del Consejo al Consejo.

Lic. Andrés Casillas Rodríguez: Al final de cuentas estoy de acuerdo con el Arquitecto, porque eso es el debate, aquí nada más tenemos que aprobar o desaprobar, estar de acuerdo o no, eso es lo que debemos hacer, porque como se indicó, como opinamos en la comisión que se presentara, no se presentó, por lo tanto no ha pasado aquí no se ha votado.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Entonces en la reunión de la Comisión se les envía previamente la grabación y de ahí pasa aquí al Pleno, y ya del Pleno pasa a la misma Comisión de Regidores.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Yo creo que en asuntos generales lo dejaríamos bien plasmado, que sea el mecanismo, que todos los asuntos que vayan al Ayuntamiento, que vayan de aquí del Pleno ya digeridos, de esa manera ya pasa, si el Consejo consultivo que es este pleno nos da una propuesta, en el Ayuntamiento no tenemos ni para donde hacernos más que darle para adelante.

Arq. Alfonso Baños Francia: Yo quisiera agradecerles por su tiempo, me parece importante que estos temas se diriman en este Consejo y de nuestra parte estamos en toda la buena voluntad de aclarar en todo caso lo que quedo y me parece muy interesante que también como ciudadanos tengamos voz y que seamos respetados, eso me parece muy importante y que no interrumpamos la voz de los demás, muchas gracias.

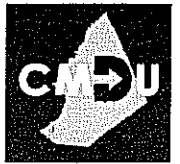
Se pasa al punto número seis; Procedimiento de aprobación para el Consejo de los dictámenes de las Comisiones.

Toma la palabra el Arq. José Díaz Escalera: En la reunión de trabajo del lunes de la semana pasada se comentó este asunto porque precisamente estamos solicitando que este procedimiento quede dentro del Reglamento del Consejo para que quede perfectamente normado, a reserva de darle figura política o literaria, cualquier asunto que se presente en el Consejo se platica y si es una cosa menor que se vote si se autoriza o no se autoriza, o bien, se manda a Comisiones, a la Comisión que corresponda dependiendo del tema que se esté tratando, esa Comisión tendrá que reunirse, dar su dictamen y regresarla al Consejo, porque la Comisión no puede directamente, la Comisión es vamos decir, perdonando la expresión, dependiente del Consejo, entonces, una vez que la Comisión tenga su dictamen o su opinión lo debe de regresar al Consejo, se vota en el Consejo, entonces si se le da el cauce que deba dársele en el caso que se está comentando ahorita de Conchas Chinas, pues, a la Comisión de Regidores, pero no a la Comisión directo, entonces para agregárselo al Reglamento del Consejo, para que quede perfectamente establecido.

Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo: O sea la idea realmente, era esa, en el escrito que le dirigí al Ing. Oscar Montecón, era pidiéndole que lo presentara al Consejo y de ahí ya se turnara a los Srs. Regidores, posiblemente, por aquí ya lo está buscando Mónica, pero sí recuerdo que si lo vimos en las reuniones y si vimos algo de eso.

Arq. José Díaz Escalera: Aquí únicamente es, si los Señores Consejeros estamos de acuerdo para que quede dentro del acta de la sesión que esto debe estar dentro del Reglamento del Consejo para que sea normativo y no haya este tipo de confusiones.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Le estoy diciendo a Mónica que lo pongamos en dos columnas, una columna como está y otra columna como va a quedar, obviamente se tacha lo que se va a quitar y al lado derecho se pone subrayado lo que va a anexarse como nuevo, sería muy importante ponerlo en



término genérico, el procedimiento que deben seguir, la dictaminación de las Comisiones, que lo dice aquí el Arquitecto.

Arq. José Díaz Escalera: Aquí hay una cosa, en el número tres dice "El acuerdo de la Comisión" no, no es un acuerdo de la Comisión, es un mandato del Consejo que tiene que someterse, no es que la Comisión como dice ahí "Acuerda" no, acuerda no, tiene que.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Es que desde "Las Comisiones de trabajo tienen las siguientes funciones" en primer lugar, recibir, estudiar, analizar, discutir y proponer al Consejo, puntos de acuerdo, proponer, porque el que acuerda es el Consejo; "Presentar al Consejo las Propuestas de dictámenes" pueden ser puntos de acuerdos, muy genéricos, sí ahorita me lo pasas Mónica, no lo llevamos para revisar y hacemos la tarea para presentárselo a ustedes como está y como quedaría, para que quede de una mejor redacción.

Ing. Gustavo Herrera Galvan: Algo que se platicó la semana pasada fue que también dentro de ese Reglamento, dentro de ese manejo de las Comisiones se marcara la fecha en la que la Comisión entregara al Consejo su dictamen, su revisión y que esta fecha preferentemente fuera la sesión de trabajo, para que en la sesión de trabajo se viera y fuera muy fácil en la sesión formal poder votarlo.

Arq. José Díaz Escalera: Aquí tengo una redacción más o menos, te la paso Arquitecta, que dice exactamente, todo lo que estamos buscando es agilizar esto ¿Verdad? Para que no entre y otra vez para atrás y otra vez para adelante y sucedan este tipo de confusiones, se trata de agilizar estos procedimientos nada más.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Por eso digo que nada más sería punto de acuerdo, bien redactado, toda la paja se discute en la Comisión y ya vienen con una propuesta clara.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Muy bien, entonces se lo hacemos llegar al Lic. Carlos Yerena.

Se pasa al punto número siete; Status del Reglamento de Zonificación.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Otro punto de los buenos, si el otro eran treinta páginas, estas que son cuatrocientas, bueno, el estado, como se encuentra digámoslo así, bueno, se los entregamos en el disco para que nos hicieran sus observaciones y bueno, para trabajar con la Comisión, lo último que le habíamos quedado era que le íbamos pedir ayuda al Procurador, parece que el procurador está en esas que se cambia, que lo cambian o se queda, el próximo miércoles se decide, o sea pasado mañana y peor, parece que los propuestos son los otros dos que estaban trabajando en el Reglamento, entonces las tres gentes que teníamos apoyándonos para el Reglamento los tres están como propuestos para el próximo Procurador, entonces los tres están distraídos en ese asunto, básicamente nos pidieron que les diéramos oportunidad de resolver su situación esta semana y lo seguiremos trabajando con ellos a partir del jueves, y bueno, no hemos recibido tampoco aportaciones por parte de ninguno....

Arq. José Díaz Escalera: Acabo de hablar con el Sr. Procurador y con Gabriel hace tres semanas y ellos se comprometieron formalmente que en la sesión de octubre del Consejo traerían ya toda la propuesta terminada.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Muy bien, esperemos que así sea, ¿Alguien más que quiera comentar algo?

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Nada más una pregunta, por ahí sometieron a consideración la posibilidad de participar al Lic. Heriberto Campos que otra de las propuestas para ordenar la información, para estructurarla jurídicamente porque si seguimos dependiendo de los externos creo que...

C. Mónica Ladrón de Guevara: Sí, ese punto lo tocamos en la sesión del mes pasado, yo les comentaba también que la universidad de Guadalajara nos había acercado a un abogado, que ya lo

Habíamos comentado con él, nos hizo una propuesta económica, pero la situación económica del Ayuntamiento sigue estando muy difícil, entonces pues no contamos con recursos, aun cuando ya están aprobados, no contamos con recursos líquidos para contratar a nadie más como asesor, por eso estamos así, el Licenciado cuando o entrevistamos decía que en un mes lo podía tener terminado, él a eso se dedica, pero no, no fue posible.

Arq. José Díaz Escalera: ¿De a como era el boleto Mónica?

C. Mónica Ladrón de Guevara: La verdad ahorita no me acuerdo exactamente cuánto es, les mentaría pero era... no me acuerdo la verdad, necesitaría checarlo.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Creo que no llegaba ni a sesenta mil pesos.

C. Mónica Ladrón de Guevara: No, creo que era lo mismo que había presupuestado el Lic. Gabriel Ibarra, sin proponérselo pero sí, era muy similar a mi me llamó mucho la atención eso porque creí que incluso nos iba a presupuestar más y no, porque él no nada más nos daba asesorías, a él le dábamos el documento y nos lo regresaba completo.

Arq. José Díaz Escalera: Regidor, no habría forma de que interviniera usted ahí un poquito sus influencias, digo, es que estamos hablando de una chamba de veinte Consejeros, un año, son diecisiete sesiones, dos hora por sesión, por veinte Consejeros, ¿Pues cuánto vale eso?

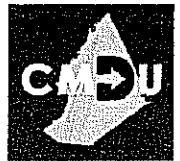
Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Es que no le demos muchas vueltas Arquitecto, a quien oye el Presidente es a Usted.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Toño, independientemente de esto, el Ayuntamiento ya aprobó su presupuesto para esto, obviamente aquí donde están atorados es con la Tesorería de que no ha turnado el dinero, pero independientemente de esto yo soy de la siguiente visión, el Reglamento actual de Zonificación es el vigente, el que sacaron en el año 2001, hasta donde yo recuerdo en el artículo uno establece que para que ese Reglamento sea vigente, ocupamos el Ayuntamiento autorizarlo, lo hicimos en el 2001, salvo una tablita del H4, que esa tablita permitía construir predios hasta en sesenta metros, que dijimos mínimo noventa, no lo han respetado pero está el acuerdo por ahí, lo único que para no hacer un documentote, transcribir todo el documento, la técnica jurídica de redacción indica, basta con que lo señalemos que es la norma y lo que ustedes no estén de acuerdo, lo que falte de agregar, lo pongamos en un Reglamento Municipal, esa es la chamba nada más que tenemos que hacer, porque nos hemos perdido, yo lo veo, que quieren pues transcribir o cambiarle palabras al reglamento, el Reglamento de Zonificación es vigente, nada más que le falta que reglamentemos, dicho de otras palabras, tenemos Reglamentos Federales, Estatales y Municipales, los Municipales no pueden transgredir lo que está arriba, entonces ¿Qué le falta nada mas a este Reglamento? Es sencillo, que le faltan los peritos, hay que reglamentarlo nada más, pero veo que queremos cambiar un reglamento, mandar una propuesta estudiada.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: No, de hecho ya está en esos términos, lo que va a hacer el abogado es precisamente ordenarlo, darle congruencia con todos los niveles.

Arq. José Díaz Escalera: Lo que nosotros no sabemos, pero nosotros ya dijimos que es lo que queremos, ahora, el punto es este, el Sr. Presidente autorizo, enfrente del Sr. Director de Planeación Urbana, un presupuesto para el Consejo de trescientos mil pesos en enero, no hemos visto ni un centavo, está autorizado, entonces digo si la cosa es un problema de carácter administrativo por la Tesorería o no sé qué historias, pues alguien debe de abocarse a eso, y que mejor que tú mi querido Carlos, porque imagínate que de repente salgan sesenta mil pesos, en un mes tenemos terminado y oye, finalmente concretamos algo.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Yo había pedido la vez pasada este Reglamento en tres columnas; el vigente, la propuesta que ustedes tienen o lo que habían trabajado y como va a quedar, que a mí lo mejor sería que mejor dos columnas, como está y que le vamos a cambiar, no sé si lo tengan o si lo



tenemos que hacer, porque se habían repartido capítulos y creo que faltaba un capítulo en un Colegio por ahí andaban perdidos.

Arq. José Díaz Escalera: Sesenta mil pesos Carlos por favor, ese es todo el problema hombre, y ya nos quitamos de historias.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Yo lo checo con el Presidente a ver dónde está y sacamos adelante lo económico, pero si hay que sacar el Reglamento de Zonificación de Puerto Vallarta en lo que falta.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Eso es lo que va a hacer el Abogado, es lo que queremos que se haga.

Se pasa al punto número ocho; **Asuntos Generales:** Se pregunta a los Consejeros si alguno quiere tratar Asuntos Generales y surgen los siguientes:

- a. Exhorto a los integrantes del Consejo que no asisten a las Sesiones Ordinarias.

Toma la palabra la **C. Mónica Ladrón de Guevara:** Quedamos que en vista de la falta de asistencia o la falta de Quórum que hemos tenido en las última dos reuniones de trabajo, estarán de acuerdo entonces en que se haga un listado con la asistencia de los Consejeros, propietarios y suplentes y se envíe un exhorto a los que no han participado al menos ocho veces.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Lo primero la verdad es paja, para que pierden el tiempo, bien sabemos quiénes son los que venimos, lo otro si es importante saber con quién cuentas para poder tomar la base del Quórum, pero sobre todo, olvídete de exhorto, es una exigencia al funcionario público que debe de asistir, no es exhorto, es exigencia, que cumpla con su trabajo el Señor.

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez: Y en el caso de los que no son funcionarios, sería conveniente también que manifieste su interés o no, puesto que ese espacio nos está restando a la hora de formar el Quórum, si de plano ya por escrito tenemos su negativa a asistir, pues ya, uno menos.

Arq. José Díaz Escalera: Independientemente de que hay solicitud de algunas otras organizaciones que quieren pertenecer al Consejo, entonces bueno, si alguien tiene interés.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Nada más para aclarar esto, todos tienen rienda, porque todos representan a una institución, pública o privada, o social, entonces aquí es muy simple esta situación, por parte de la Secretaría Técnica, se le gire, no un exhorto, se llama una amonestación privada y por escrito donde se le informe que el Consejero que acreditaron únicamente ha asistido tantas de dieciséis veces por lo tanto tome las medidas pertinentes que tenga que hacer la institución para que ese Consejero asista, por ejemplo el Director de Obras Públicas, su rienda es el Presidente Municipal, entonces al Presidente Municipal le va a llegar esa información de que no está cumpliendo con su chamba, es que el suplente es de la misma línea, entonces es una amonestación, en este caso privada, a lo mejor puede salir hasta pública por ahí, pero por escrito, donde la Secretaría Técnica, le informe que su asistencia es importante para el Quórum, sino que acredite a otra persona.

Arq. René Loranca Ventura: De la misma manera a los Consejeros que llegan tarde yo creo que hay que poner un límite para que podamos firmar y los que lleguen tarde que sea como que no asistieron y también a los Consejeros que lleguen y firmen y se vayan, por favor, porque me parece que si vamos a estar echando relajo pues adelante, entonces que sea una reunión aquí de convivencia y si vamos a estarnos burlando pues igual.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Está en el Reglamento y obviamente tenemos este es un Consejo Consultivo, tenemos que tener el horario en primera llamada y en segunda llamada con los que estemos presentes para avanzar, pero si, obviamente tenemos que establecer alguna sanción para los que hagan ese tipo de situaciones.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Bueno el tema es, número uno, hablaba yo de los tres Consejeros de juntas vecinales, comentamos que el Director de Desarrollo Social es el que los nombraba de alguna forma, pero hay asociaciones que están perfectamente involucradas en Vallarta y constituidas, aquí en el Centro creo que hay dos, esta la del Centro Histórico y la de las Peñas pero bueno, ahí están, yo creo que lo que vale la pena es normar el acceso de esas asociaciones porque está muy restringido a lo que establece el Reglamento del funcionamiento del Consejo, entonces si ordenamos en el Consejo que en el caso de los Funcionarios a dos faltas consecutivas se nombre a otro, a otra dependencia en el caso de las privadas, a tres, o sea proponer algo para estarla rolando, quien no tenga interés, esto se va a ir puliendo y va a quedar la gente que se quiera quedar y va a ir ingresando la gente que quiera ingresar, entonces mi propuesta en todo caso sería, vamos otra vez al Reglamento Interno y vamos normando el acceso, porque el acceso ahorita está muy restringido, es por reglamento el ingreso, entonces, esta cañón ingresar alguien.

Arq. José Díaz Escalera: Nada más aquí yo no sé, pero esto no es el Reglamento, es el Código Urbano el que reglamenta a los representantes.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Perfecto, pero reglamenta a los organismos que deben de estar, pero no te dice cuantos van a estar, ni cuantos no pueden estar, ni como los ingresos, tampoco establece, entonces nosotros si lo podemos establecer como ingresan, ponerlo en el reglamento este ingreso, hemos hablado tantas veces que es muy importante para el desarrollo urbano de la ciudad, Teléfonos de México es muy importante que este aquí.

Arq. José Díaz Escalera: Yo propuse a los permisionarios de las líneas de camiones, pero Lic. Carlos, ¿Ese Reglamento puede, no brincar, sino modificar el Código Urbano?

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Es que no esc está modificando nada Arquitecto.

Lic. Carlos Efraín Yerena: No lo modifica, el Código Urbano es abierto, el Código Urbano establece un mínimo de gentes que pueden estar pero un máximo es la autonomía Municipal.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Pero además ni siquiera indica exactamente quienes, solamente dice representantes del sector público, privado y social del Municipio, no dice cuantos.

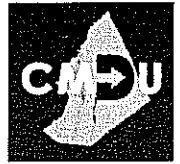
Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Entonces nada más es normar como ingresar esas asociaciones.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Lo que dice Toño es muy sano, por ejemplo, si juntamos no a todos los Presidentes de Colonias si tu quieres o si quieres a todos en una asamblea para que elijan quien va a venir y se sienten más comprometidos, pero hay sectores, veinte sectores que se junten los veinte representantes de cada sector que es un Presidente de colonia, cada uno de ellos y entre esos veinte elijan los dos propietarios o los dos suplentes y con eso tú dices, sino mandamos llamar a los otros, por eso te digo, todos tienen de donde los jalemos.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Pero entonces se remite a lo mismo, a modificar el Reglamento, porque en el Reglamento actualmente dice...

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: En la modificación hay que poner, por proponer algo, que la asamblea con mayoría de votos, con eso se da por aceptado un miembro más, pero que esté en el Reglamento y que es, conformar su acta constitutiva y que el Consejo los acepte por mayoría simple y ya son miembros del Consejo, una cosa tan sencilla que vamos, si quieren participar en el crecimiento o en el ordenamiento de la ciudad pues vamos dándole oportunidad.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Y siendo un poquito más, a lo mejor algunos de sus miembros el Consejo es el que los visa "Haber vente, si cumples bienvenido, sino mandamos llamar a otro y punto.



C. **Mónica Ladrón de Guevara**: A ver, entonces son dos cosas separadas, una la modificación del Reglamento para ese asunto del ingreso y el otro es la amonestación o exhorto dependiendo si es funcionario o si es representante de alguna otra institución.

Arq. **José Díaz Escalera**: ¿Por qué no lo manejas en un capítulo especial del Reglamento? Que diga, de la asistencia y constitución del Consejo, y ahí metes todo lo que estamos platicando ahorita.

Se pasa al siguiente punto de Asuntos Generales:

- b. Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población elaborado en la Administración 2004-2006.

Toma la palabra el Lic. **Carlos Efraín Yerena**: Es importante que la Dirección de Planeación y el Jurídico nos den un dictamen técnico y jurídico sobre este Plan, porque estoy enterado que hay dos asuntos que se han ido a los tribunales y que ha obligado el tribunal que les apliquen el Plan del 2006, segundo, escarbando este Plan, fue aprobado por el Pleno, publicado en la gaceta y obviamente registrado en el Registro Público de la Propiedad, entro en vigor por ahí un gobernado se inconformó sobre un particular y el Gobernado pues obviamente se le dio la razón, pero el Plan en lo general para mi punto de vista es vigente y estamos usando el del 97, me dicen extraoficialmente que en algunos asuntos en Planeación utilizan el del 2006 y en otros el del 97, no he checado esta situación, pero bueno esto es lo que me dicen, pero si es importante que a la brevedad posible tanto Jurídico Municipal, como Planeación Municipal, nos den el status que guarda el Plan del 2006, que fue, insisto, aprobado, publicado y registrado, y obviamente entro en vigor y es vigente, que nos den el dictamen técnico y jurídico que guarda dicho plan.

Ing. **Jesús Antonio Escobedo Pulido**: Yo no estoy de acuerdo en que sea el Jurídico del Municipio y Planeación, porque es del mismo bando, es Juez y parte, no se puede yo creo que a quien le deberíamos de solicitar la interpretación de la Ley es a la Procuraduría de Desarrollo Urbano que nos especifique que está pasando con esto.

Lic. **Carlos Efraín Yerena**: Se lo pedimos a los tres.

Ing. **Jesús Antonio Escobedo Pulido**: Y que nos digan que está pasando, para que no se preste a malas interpretaciones porque aquí te van a decir "No, si aplica" y tú "No, pues dan permiso con ese Plan" y al rato sucede con que no aplicaba.

Arq. **María Teresa Calzada Cortina**: Bueno, la inquietud está naciendo de dos asuntos que dices que ya se dicen, si quisiéramos saber cuáles son esos asuntos y como es que se dio ese permiso, o los permisos que estas comentando, porque ya la cuestión de planeación para la ciudad es muy grave, porque entonces tienes dos instrumentos, uno supuestamente derogado y otro supuestamente aprobado, en ese supuesto no podemos dejar en el limbo dos instrumentos de planeación, entonces si creo que sería muy pertinente que dentro de lo que van a solicitar se cite los dos casos que tú estás hablando y que por eso te está motivando la solicitud de esto.

Lic. **Carlos Efraín Yerena**: Pero digamos, no hay derogación de uno y de otro, es una actualización, el del 2006 viene a actualizar al del 97 nada mas, obviamente para otorgar y se convierte en norma al momento de que paso todo el proceso, entonces con el del 2006, si cumplió con todos los requisitos que marca la norma, es norma para todo lo demás.

Arq. **María Teresa Calzada Cortina**: Bueno si sería cuestión de aclararlo, porque el plan no fue, aunque diga actualización, no fue una actualización, fue un cambio radical de usos, entonces no podemos llamarle una actualización, fue una modificación total, entonces si sería muy pertinente, porque entonces estamos trabajando en el limbo, ahí está el problema de la certidumbre legal y obviamente espacial urbana.

C. Mónica Ladrón de Guevara: De acuerdo, entonces la petición es, solicitar a Prodeur, al Jurídico y a Planeación, que nos den el status que guarda el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del 2006.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Nada mas una pregunta, desconozco porque dicen que ese está trabajando en uno y en otro, hasta ahorita todos los asuntos que he sabido se han sancionado con el del 97, no estaría mal saber el status, es cierto, hubo una aprobación en Pleno, pero también hubo una controversia, no estaría de más saber todas esas cuestiones y si hay algún caso que se haya manejado así, pues por favor saber cuál es el caso.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Si les parece bien a todos ¿Así queda? De acuerdo.

Se pasa al siguiente punto de Asuntos Generales:

c. Semaforización.

Toma la palabra el Ing. Antonio Escobedo Pulido: Comentaba que la propuesta de la asamblea pasada era que la Comisión revisara físicamente el funcionamiento de los semáforos, no que el presidente de la Comisión nos dijera que ya pidió la asesoría o el informe que le está por llegar, nada que ver lo que el Señor rinde de informe y en un documento que nadie lo lee tampoco en el Consejo, porque no se lo mandó a nadie, nadie lo informó porque no hubo informe de la Comisión y bueno que convoque a la Comisión para que haga el trabajo la Comisión y se dé cuenta la Comisión de lo que está pasando con los semáforos y venga a la reunión y hacer una propuesta de que se quite ese cochinerito porque es lo único que está haciendo es una contaminación visual y un desorden urbano, además de la contaminación ambiental por la contaminación de humos y todo.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Entonces la petición es que se cite a la Comisión como se había acordado en la sesión anterior.

Lic. Carlos Efraín Yerena: ¿Pero quién tiene el proyecto ejecutivo de semaforización?

Ing. Antonio Escobedo Pulido: No se pidió ningún proyecto ejecutivo, de semaforización, tácitamente y directamente se está diciendo, los semáforos no sirven, no funcionan adecuadamente, tienen estas deficiencias, yo los mencione, quedaron asentados en el acta.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Pero yo me voy un poquito más, aquí es importante que la empresa o la persona que hizo el proyecto de semaforización, nos presente su trabajo aquí para que todos los conozcamos y ya tener elementos para decir "¿Sabes qué? No coincide, si coincide".

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Carlos, hay dos formas de hacer estudios un estudio que vienen y te dan un informe y sacan sus conclusiones, y la otra, es cuando los técnicos verifican físicamente el lugar, entonces mi propuesta no es revisarle el estudio, el proyecto ejecutivo al Señor a ver qué fue lo que hizo, porque el seguramente está justificando la colocación de semáforos y se trata precisamente de que el Consejo valore que los semáforos están mal, no están funcionando, no están haciendo la función para que fueron creados.

Arq. José Díaz Escalera: Yo quisiera pedirles a los Consejeros presentes que levante la mano el que sea Ingeniero en Movilidad Urbana, yo sinceramente Toño me declaro incompetente para ir a ver cómo funcionan los semáforos, yo creo que en este caso, lo que podría funcionar, es pedir que el Consejo busque alguien que sea un técnico, para que entonces el técnico sea el que nos diga que está bien y que está mal, porque sinceramente, vuelvo a repetir, yo me declaro incompetente.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Sr. Arquitecto, Usted es la segunda vez que menciona que Usted no es algo, bueno, pero Usted, Usted no es meteorólogo, es la segunda vez que Usted menciona que no lo es, mis respetos, si Usted no lo quiere ser, no lo sea, pero aquí en este Consejo, hay gente que tiene la capacidad para valorar si una cosa técnica está bien o está mal, si Usted no quiere ir, no vaya, pero deje que el Consejo haga su trabajo, en serio se lo digo, la otra vez dijo que usted no era



batimetrologo, o quien sabe que dijo, pero sin embargo, a lo mejor explicándole diez segundos va a entender para qué es eso y para qué sirve, porque técnicamente tenemos esa virtud los técnicos, que podemos aprender rápidamente de los que estamos hablando, y de eso se trata precisamente, que el Consejo valore los semáforos como están colocados, porque va a ser tan fácil que usted va a llegar a un cruce donde está el semáforo, donde se pone el semáforo en rojo, detiene a veinte vehículos y no cruza nadie, no necesita ser un técnico y un superdotado para poder valorar que ese semáforo no está cumpliendo la función para lo que fue puesto, y no cruza absolutamente nadie, de esa naturaleza estamos hablando las cosas, muchas de sentido común que los técnicos tenemos la facilidad de verlo, si Usted no quiere participar mis respetos, pero aquí hay gente que puede valorarlo, y yo no quise levantar la mano, pero yo en mi ingeniería, mi especialidad es ingeniería de tránsito y vías de comunicación, mi propuesta es mejorar el entorno Arquitecto, no es de entorpecer.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Yo entiendo así, la propuesta del Arquitecto era de invitar también a alguien que nos pudiera asesorar, estamos aquí para ver propuestas diferentes y ver que se acuerda, entonces la propuesta del Arquitecto es en ese sentido.

Arq. José Díaz Escalera: Toño, lo primero que dije fue "Si hay técnicos que sepan que levanten la mano" no la levanto nadie, entonces no es que no quiera ir, es que yo soy en este aspecto, efectivamente dije, me estaban hablando de batimetría, dije, perdóneme pero yo de eso no se, entonces a lo mejor soy más humilde que tú, esa es la única diferencia, no es que no quiera ir, ni entorpecer.

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez: Si bien es cierto no somos especialistas en ingeniería de tránsito, dentro de la carrera de ingeniería civil, tuvimos una materia, pero la invitación es para que, dentro de los Colegios, tenemos gente que sí tiene esa especialidad, así como mi compañero es especialista en hidráulica, dentro de los Colegios tenemos gente que es especialista, al menos yo conozco a uno, que es el Ing. Francisco Javier Cerro Díaz, él sí tiene esa especialidad, pudiésemos invitarlo, desgraciadamente su Colegio carece de representación en este Consejo por voluntad de ellos, porque no entiendo el motivo de que no venga ni el representante ni el suplente, pero podemos invitarlo, de hecho el ha hecho algunos estudios ya de vialidades en Puerto Vallarta y ha propuesto sonde si, donde no funcionan los semáforos, lo conozco porque fue mi compañero en el Colegio, hoy estamos felizmente divorciados, pero si es conveniente que le demos una revisada, porque nos están causando no nada más afectación visual, sino auditiva y de contaminación que poco a poco empezamos a verlo, sinceramente yo no vengo al centro y el día que vengo encuentro esos detalles, de que hay un semáforo que me está impidiendo la circulación, estoy causando un embotellamiento pero como respetuoso de la autoridad tengo que esperar el siga aun cuando no tenga vehículos en la perpendicular, a lo mejor nos funcionaria mejor uno y uno, que un semáforo, pero dejemos que el especialista nos diga que es lo más conveniente.

Arq. René Loranca Ventura: Yo nada más iba a comentar que si no hay un proyecto ejecutivo de la plancha esa, pues menos va a haber uno de los semáforos.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Nada más diciéndoles un poquito, si hay una persona que hizo supuestamente el estudio de movilidad, de hecho yo les decía a algunos que yo lo acompañé para que me dijera porque puso cada semáforo y no coincidí con algunos, por ejemplo el de Brasilia entorpece, mejor el uno y uno, tenemos, erróneamente pero tenemos el uno y uno en la Américas y la Francisco Villa y no ha pasado ningún accidente, el uno y uno según los técnicos debe ser en calles de un solo sentido y pues ahí es de doble sentido, y funciona, en Chihuahua, me tocó ir a conocer, allá no hay semáforos y allá el automovilista deja el paso en donde el peatón se volta al arrollo ahí se paran, una vez estaba viendo la Catedral de Chihuahua, me volteé a verla y se paran los carros que pasara, dije "No, estoy viendo la Catedral" pero bueno, en Vallarta se pueden hacer más cosas de movilidad pero que venga el que está proponiendo y se le acepto que se pusieran esos semáforos, que de sus

justificaciones y que los expertos técnicos en cada Colegio hagan sus observaciones pertinentes y este Consejo ya nos dé luz al respecto.

Lic. Andrés Casillas Rodríguez: No estoy de acuerdo en la forma que dijo Toño, porque por ejemplo, la Veinte de Noviembre, no sé si han pasado cuando están entrando o saliendo los alumnos, allá en la Comisión de Electricidad, también la escuela que está ahí que era Nueva Era, es la Quince de Mayo, también es necesario, no sé si han pasado a la hora que los alumnos están en movimiento ahí, es muy peligroso, entonces creo que sí, como dijo Oscar, de buscar un especialista y que realmente hagan los estudios en toda la vía, estoy hablando de la Juárez y la continuidad hasta lo que es la Colombia en esa zona porque en esas dos partes para mí, en defensa de los estudiantes sí se me hacen necesarios.

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez: Para no hacer un debate, dejemos que se el especialista, porque un semáforo nada más lo pones para la escuela, lo vas a ocupar un ratito en la mañana y un ratito en la tarde, vamos siendo prácticos, que sea un especialista mediante un dictamen y nos dé la razón o no.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: La propuesta de la reunión pasada era que la Comisión hiciera la visita, no es armar un debate, bienvenido el debate, pero la idea original y el tema que yo traía era que se turnara a la Comisión y que la Comisión se reuniera eh hiciera la visita, y que la Comisión viera como están funcionando los semáforos y lo presentara aquí ya una vez que haga el dictamen la Comisión de cómo están funcionando los semáforos, el Consejo quiere que lo revise un iluminado como los que han estado viniendo pues que lo revisen, pero la intención es que el Consejo se percate, que si va manejando, no puede ver el semáforo porque está mal ubicado, que el Consejo se percate que se paran veinte vehículos y que no pasa nadie que la Comisión se percate que hay cuatro semáforos en la calle Morelos parpadeando, que no están funcionando y ahí están nada mas haciendo la contaminación visual, de eso se trataba este punto, los proyectos son susceptibles de mejorarse y seguramente que no es un especialista el de tránsito y dijo "¿Sabes qué? Esta madrinola no está funcionando adecuadamente" y ya los puso en intermitente, porque no opera, no funciona adecuadamente, y no es un especialista, ni siquiera es un técnico del nivel de nosotros y el Señor ya se dio cuenta que no funciona, de eso se trata, los técnicos aquí se trata de que hagamos un pasco por el centro y veamos que está entorpeciendo el tráfico y sugerir después de la revisión, sugerir que sean retirados, es así de sencillo, ¿Para qué? "Hay que hablarle al fregonazo que lo hizo" si ya vimos que no es fregonazo, ya, vamos agarrándolo nosotros, y vamos haciéndolo, de eso se trató el punto la vez anterior.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Entonces se propone que se turne de nuevo a la Comisión y hacer una visita para expresar como están funcionando.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: No es de nuevo Mónica, no se ha hecho, yo creo que el Secretario Técnico le debe de contestar al Presidente de esa Comisión, decirle "No es lo que se le pidió, lo que se le pidió es esto" y que convoque a la Comisión y nos puede invitar a todos, para que el Consejo tenga un informe de que está pasando con los semáforos.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Entonces solicitarle que convoque a la Comisión y hacer visita para expresar como están funcionando los semáforos.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Yo creo que está perfectamente claro en el acta de la sesión anterior, esta perfectamente claro lo que se está pidiendo.

Se pasa al siguiente punto de Asuntos Generales:

d. Puente peatonal sobre el Rio Cuale.



Monsieur

Ing. Antonio Escobedo Pulido: De este, aunque parece ser que el Director de Obras Publicas, yo no leí el comunicado que mandaron ahora en respuesta a la supervisión de la obra del malecón, que nosotros no somos ninguna, no tenemos ninguna personalidad para supervisarle las obras, en el caso del puente del Rio Cuale, cuando menos a mi si me gustaría saber cuál es el proyecto ejecutivo de ese puente y cuál fue la razón por la que decidió el gobierno, que rompe el entorno que por mucho años fue vendido y ha sido vendido de Puerto Vallarta, si es que tienen el proyecto ejecutivo que no lo hagan llegar y si no que nos informen como está, porque tenemos la experiencia del proyecto ejecutivo del malecón, que no tienen proyecto ejecutivo y nos mandaron un bofe, así como "Órale, para que se entretengan tantito" hay les mandamos ese bofe, y la verdad es una falta de respeto lo que hace la autoridad, por el tiempo que estamos dedicándole a esto.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Entonces la petición queda, solicitar el proyecto ejecutivo y justificación de la obra.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: O ¿Cómo le llaman los Arquitectos? La motivación o cuando justificas que tienes que hacer una obra.

Se pasa al siguiente punto de Asuntos Generales:

e. Unidad Municipal Administrativa.

Mónica

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Solicitamos también en la ocasión pasada el proyecto ejecutivo de la UMA, se nos dijo que ya estaba firmado el proyecto arquitectónico, yo consulte con el perito y me dijo que él no había firmado ningún proyecto arquitectónico, entonces se sigue construyendo ahora la parte de las fachadas pero no sabemos cómo va a quedar, eso fue de hace dos reuniones que se solicitó y no sé si tengan interés o más bien intención de mostrarlo al Consejo.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Si recuerdo que se solicito, pero no se qué sucedió, no nos lo han hecho llegar para entregarlo.

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez: ¿Fue tomado en cuenta lo que había hecho el Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta?

C. Mónica Ladrón de Guevara: No se, como yo tampoco conozco el proyecto ejecutivo, no se te decir si sí o si no.

Arq. Joel Torres Gonzalez: Podemos pasar y ver cómo está la obra y obviamente no están tomando en cuenta nada.

C. Mónica Ladrón de Guevara: El punto queda, solicitar el proyecto ejecutivo de la UMA.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Y yo quisiera precisar un poco mas esté tipo de temas, la verdad es desgastante, como lo comente, que la Autoridad este aventando un bofecillo por allá y otro por acá para entretenernos, realmente que nos diga si tiene intención de que esté Consejo le ayude, porque yo así o veo, yo vengo a aportarle, independientemente de que se me ha tachado de que por ser de otro partido político, que por eso estoy así, pero la verdad yo vengo acá sin ninguna camiseta y vengo a aportarle a la ciudad, el comentario que hicieron la verdad no me preocupa, pero si me preocupa que estemos perdiendo el tiempo con esta serie de peticiones que se hacen para que el Consejo conozca y pueda ayudarle a la autoridad a tomar decisiones pero si no hay intención, también que lo diga, también se vale decir "¿Sabes qué? No te voy a dar nada, para que ni te desgastes" y ya, no pasa nada; mi propuesta es que nos diga la autoridad, quien decide que proyectos hacer, si tiene intención de que esta Consejo le ayude a resolver la problemática de Puerto Vallarta y que va a ser tomado en cuenta, digo es mi propuesta, a lo mejor los demás Consejeros tienen otra opinión pero esa es la mía.

Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo: Con respecto a eso que comentas Toño, yo creo que con estos tres oficios queda contestada tu pregunta, aquí donde el Sr. Presidente está diciendo que a él le compete todo, que nosotros no tenemos... ahorita mencionaste con respecto a lo del malecón, si quieres te lo paso para que lo veas y ahí y está contestada tu pregunta.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Entonces la propuesta es, enviarle por escrito que manifieste la Autoridad si existe la intención de tomar en cuenta la opinión de este Consejo para los proyectos de la ciudad.

Se les pregunta a los Consejeros si están de acuerdo en hacer esta petición a lo cual responden que sí.

Arq. Rene Loranca Ventura: Nada más yo quisiera incluso, sugerir, ¿Quién la va a hacer? ¿Quién la va a redactar?

C. Mónica Ladrón de Guevara: El Secretario Técnico es el que tiene que hacer en base a la reunión del día de hoy.

Arq. Rene Loranca Ventura: Entonces antes de que sea enviada, yo propongo que sea enviada a los Consejeros para aportarle texto, alguna sugerencia o enriquecer la petición, yo estoy seguro que nos va a contestar lo mismo, yo también soy de otro partido político pero no tengo empacho como Toño en expresar lo que sentimos, pero esto no es de partidos políticos, esto es de planeación urbana y en la planeación urbana se debe de tomar tal como es, la opinión tanto técnica como social y definitivamente lo que se haga es un instrumento para aplicar políticas públicas.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Entonces se hace el escrito y se les envía para que lo revisen si le quieren aportar alguna otra cosa.

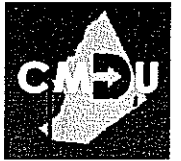
Se pasa al siguiente punto de Asuntos Generales:

f. Proyecto Ejecutivo del Museo.

Toma la palabra el Ing. Antonio Escobedo Pulido: Pues es lo mismo, se rumora que ya está el proyecto ejecutivo del centro comercial, digo, del Museo, y pues aquí vinieron y nos presentaron precisamente el centro comercial y parece que ya van a empezar o no sé cómo está el rollo, la verdad es que si nos van a tomar en cuenta o somos parte del comité de risa.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Extraoficialmente, la información que tengo, porque también como Regidores pedimos ese proyecto ejecutivo, sale muy cara la propuesta que se quiere hacer, no hay dinero en el Ayuntamiento, lo único que se va a hacer es acondicionar como está, para que sea una sala de exposiciones, pero efectivamente sí se debe enseñar ese proyecto ejecutivo con el precio aproximado que trae consigo la remodelación, de hecho lo mas que se va a poder hacer en esta administración es, cuando se trasladen todas las dependencias a la LIMA dos que yo le llamo, aquí quedaría como un recinto para sesiones solemnes y el resto acondicionarlo de tal manera, obviamente, a lo mejor, pisos, luces, aire acondicionado, que es muy económico, pero sin hacer ninguna remodelación a fondo a la estructura del edificio.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Es que es precisamente a donde vamos, se trata de aportar, ver que es lo que están proponiendo, que se cuide todo el entorno, que se cuide la imagen urbana, los iconos, de eso se trata la petición, no porque es del pan y no le doy nada, de eso se trata justamente, yo conozco algunos museos en este país y lo comente el día que lo presentaron, yo a los museos les conozco una puerta y una puerta de servicio y cuando lo presentaron aquí tenía siete puertas en el primer nivel, entonces como museo no me la pegó, como centro comercial sí me la pegó, entonces de eso se trata, de aportarle, de ayudarle a la autoridad a visualizar algunas cuestiones técnicas que él no debe de perder de vista y que los asesores tampoco debe dejarse influenciar porque muchas veces vienen gente de fuera, con otras ideas muy rebuscadas, que vienen hacen el daño y se retiran, entonces se trata de que nosotros estamos aquí, nosotros somos los que día a día estamos ayudándole al pueblo a surgir y de eso se trata esto.



C. Mónica Ladrón de Guevara: Muy bien, entonces queda asentado solicitar el proyecto ejecutivo del museo.

Se pasa al siguiente punto de Asuntos Generales:

g. Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.

C. Mónica Ladrón de Guevara: No se si quieran mencionar algún otro aspecto.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Sí, yo iba a agregar que bueno la verdad me da, bueno para que decirlo, dice "Cabe señalar que con relación a este tema el Ayuntamiento es Pleno en es el órgano facultado para hacerlo siguiendo los lineamientos que marca la Ley y los Reglamentos" el caso de los predios, de la venta de los predios, es lo que contesta el Presidente Municipal, sin embargo el tema que nosotros tocamos es justamente desarrollo urbano y nosotros estamos aquí proponiendo que las áreas verdes se respeten, se cumplan de eso y que se entreguen, pues que no se malbaraten, ese es el tema, independientemente de que el menciona que apegado a lo que marca la ley y los reglamentos, pues comentarle y precisarle que en el punto tres del Artículo en mención establece que es por medio de una subasta y no se está cumpliendo pero bueno eso es política, la verdad nosotros no deberíamos meternos en ese tipo de cosas pero lo que sí, el Reglamento del Consejo que era lo que yo quería abundar, si está claro que quien preside esta reunión es el Presidente o su suplente, no el Secretario Técnico, como en este caso tu lo estás haciendo muy bien y como en otras ocasiones Oscar también pero quien debe de estar es el Presidente Municipal y si no está el Presidente Municipal debe estar el Suplente, la verdad cuando estábamos armando el Reglamento Interno, te acuerdas Arquitecto que yo decía "¿Y si no está el Presidente quién la va a presidir? No pues nada mas el Presidente o su Suplente" y es el caso, ya llevamos varias reuniones que no las preside el Presidente y el Presidente de acuerdo al ordenamiento debe de estar, él o su Suplente que para el caso sería lo mismo, pero sí exhortar a que se cumpla esa parte del Reglamento del Consejo, que quien preside la reunión es el Presidente Municipal.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Muy bien, queda anotado entonces, exhortar al Presidente que quien preside las reuniones de acuerdo al Reglamento y al Código Urbano, es el Presidente o su Suplente o a quien el designe.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Yo le agrego un poco más, porque obviamente ningún regidor o Presidente Municipal, ni ustedes, somos todólogos, por eso los Consejos consultivos, para que aquí se consulte, y obviamente todos los temas y la labor del gobierno es darle todos los elementos que se tengan, si por ejemplo vamos a llamarle, del Museo de la Presidencia, no se tiene más que un bosquejo, que eso se presente, si se tiene el proyecto, es lo que se tenga pues, si se tiene el proyecto ejecutivo que también se presente, si hay alguna situación, si dicen "Bueno si les presentamos el proyecto ejecutivo a lo mejor estamos dando elementos para que cuando sea el concurso bla bla..." bueno se puede restringir hasta que se presente, pero la chamba de este Consejo es eso, consultivo, yo coincido contigo que deben tener toda la información y obviamente todo lo que haga se consulte con ustedes, algo que a mí me gustaría que hubiera en este orden del día, que no está, es por ejemplo todas las autorizaciones que se dan en permisos de construcción porque esos datos, esa información la deben de tener Ustedes para saber quien esta autorizando y no al ratito venga posteriori el montón de problemas que traemos ahí arrastrando, porque este Consejo es consultivo y en que permiso se está violando, porque por ejemplo en regularización, que yo estoy muy metido ahí, hay un montón de colonias irregulares y no hay servicios porque obviamente tienen que pagarlos ellos, si ya hay algún servicio que les metieron por lo que Ustedes quieran, no tienen número oficial y si dan número oficial es repetido, le digo al de Nomenclatura que no tiene la culpa el tampoco, diste quinientos en Infonavit cuando lo hizo Díaz Escalera, y luego en Rancho Alegre que es donde vivo, bay quinientos y luego Sendero de Luna hay quinientos, en Banus quinientos, oye ¿Te gustan los quinientos o que rollo? Como que no hay lógica, ya no digamos nombres de calles y colonias que se repiten, esto es, los

temas más importantes para ir metiendo orden al desarrollo urbano y ahorita estamos entrapados en muchos asuntos por falta de información, a lo que voy, en el Reglamento, tenemos que estas reuniones sean informativas a lo mejor muy concretas de que se está haciendo para que vengan propuestas de cómo mejorar los problemas para que no se vuelvan a dar esas mismas vicisitudes.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: ¿Leiste la petición de hacerle al Presidente? La verdad yo la haría con mas delicadeza y con más respeto a la Autoridad, obviamente es nuestro Presidente Municipal y es pedir de la manera más atenta que si él no puede asistir, le indique a su Suplente que asista para que presida las reuniones y darle cumplimiento al Reglamento, de una forma de esas, exhortarlo a que venga como que no está bien.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Lo que pasa Toño es que todos los Consejos debe presidirlos el Presidente Municipal por norma jurídica constitucional, el problema que tenemos es que no debe de tener Suplente, debe de tener un Secretario Técnico que debe de ser el titular de la dependencia del asunto que se trate, en este caso el de Planeación pero si no está ninguno de los dos, lo mínimo es que no se debe llevar a cabo la asamblea, aquí le estamos dando la información, aquí le estamos pidiendo, no podemos exhortar al Presidente que venga a presidir lo que le corresponde presidir, es una aberración jurídica y de norma, lo que sí, que ya está tocado anteriormente, es que deben asistir todos.

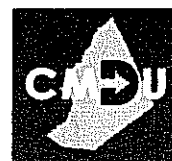
Ing. Antonio Escobedo Pulido: Pero es que como tú mismo dices, el Consejo a quien le va a aconsejar, si no está, así de sencillo, pues nos aconsejamos nosotros y nos ponemos de acuerdo y ya sabemos lo que vamos a opinar y por otro lado lo que mencionabas Carlos, respecto a los proyectos, si nada más se tienen los renders, presentar los renders, estoy de acuerdo, pero también conozco la Ley de Obra Pública y dice que para que tú puedas licitar una obra tienes que tener el proyecto ejecutivo y presupuesto, entonces, ¿Qué te permite tener un proyecto ejecutivo? Permite no tener errores, o el número de errores se reduce significativamente para que puedas presupuestar y cumplir en una obra en presupuesto y en tiempo, entonces si quieren que les ayudemos en cómo hacer un proyecto ejecutivo, o sea enlistar que debemos hacer en cada uno de los caso, pues también les podemos ayudar para eso somos un Consejo Consultivo.

Lic. Carlos Efraín Yerena: La verdad de los hechos es que el malecón cambio casi radicalmente, a presión, a necesidad de las situaciones, lo que sí es cierto, que el malecón va a quedar a mi perspectiva mucho más bonito de cómo estaba, no, ojala fuera una copia del que tu nos mandaste de allá de España, no, aquel esta precioso, bueno a mi me encanto, el de allá me encanto, pero este va a ser muy diferente.

Se pasa al siguiente punto de Asuntos Generales:

h. Rehabilitación del Malecón.

Toma la palabra el **Ing. Antonio Escobedo Pulido:** Otra vez lo mismo, volver a reiterar que se solicitó el proyecto ejecutivo del malecón, y pues la verdad se han cometido todos los errores habidos y por haber en una obra que bueno, todavía les faltan de comete algunos y la verdad que lo digan, "¿Sabén qué? no tengo proyecto ejecutivo, gaste tres millones de pesos y no tengo proyecto ejecutivo, nos tramo el proyectista" o como está el asunto, pero sí que nos digan, porque la verdad es un show, y una recomendación personal es que cierren el malecón, hasta que no esté terminado lo abran porque es un peligro latente todo lo que está ahí, están los hoyos de las boquitas de tormenta que hicieron a todo lo largo del malecón, están abiertas las veinticuatro horas del día, hay alambres hay cables, aunque tengan ahí a los de Protección Civil Municipal y que tengan la ambulancia, es un peligro latente que puede ocasionar un problema ese malecón, ese banquetón así abierto, no se vale tener una obra de esa naturaleza abierta porque no funcionan así las cosas, yo no me llevo vigilando que está pasando, pero estoy seguro que ha habido accidentes, los han sabido tapar de una u otra



forma, pero ha habido accidentes, por el proceso de la obra, es que la obra es una cosa especial para cuidar a la gente que anda ahí adentro, entonces mi recomendación personal es que cierren esa obra y cuando esté segura ábrala, supuestamente, la primera justificación fue que tenia fallas estructurales el malecón y que estaba en peligro la gente que transitaba, si ese fue el origen y mira lo que está pasando, entonces, la recomendación personal, si alguien se quiere sumar, bienvenido, pero es, cierren y tengan cuidado, porque si pasa una cosa fatal, entonces va a pasar otra cosa.

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez: Leyendo el oficio que nos responde el Alcalde, de que si están abiertas ciertas zonas, si ya están abiertas, al menos una buena señalización sobre todo en los peatonales, por aquí tuve la oportunidad de caminar, existen algunas tablas de triplay tapanco alguna oquedad que el peso mío a lo mejor lo soporte pero aquí el de Toño yo creo que no, pero si ocupamos que le inviertan un poquito en señalización, mejor que la que nosotros dejamos en las calles. ¿Por qué digo mejor que las que dejamos en las calles? Porque en las calles posiblemente vaya a caer un vehículo que tiene capacidad de soportarlo pero aquí los chiquitos no lo van a soportar o lo que es peor, algún accidente con algún turista nos va a repercutir en el destino.

C. Mónica Ladrón de Guevara: Entonces por un lado es pedir el proyecto ejecutivo y por otro lado, solicitar que en tanto no esté concluida la obra se vuelva a cerrar o ¿Qué se señalice?

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Que se cierre, porque está toda abierta, no tiene nada terminado y hay una boca de tormenta cada tres metros aproximadamente de ambos lados, transita la maquinaria, el equipo está transitando, los vehículos pesados están transitando, es muy peligroso, a mí me tocó estar un sábado y estaba un montacargas descargando.

Lic. Carlos Efraín Yerena: ¿Y como está quedando?

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Muy mal, violando totalmente el Reglamento de Construcción, el Reglamento de Construcción establece que las calles, la superficie de rodamiento debe ser piedra de la zona, el empedrado ahogado.

Lic. Carlos Efraín Yerena: ¿Donde establece el Reglamento?

Ing. Antonio Escobedo Pulido: El Reglamento de Construcción de Puerto Vallarta establece que debe ser piedra de la región, no una plasta de cemento de cuadritos y una juntota enorme, bueno si quieres luego podemos platicar abundantemente del tema, de todo lo que está violando.

Arq. René Loranca Ventura: Están haciendo lo que hicieron los españoles hace quinientos años, taparon pirámides preciosas y construyeron unas iglesias arriba.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Sucedió lo mismo Arquitecto, vino gente de fuera a hacerlo, igual que hace quinientos años.

Se pasa al siguiente punto de Asuntos Generales:

i. Agenda del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.

Toma la palabra el **Ing. Gustavo Herrera Galvan:** Bien, para hacerlo más ágil lo traigo escrito, nos reunimos varios de los integrantes de este Consejo y el texto a la letra dice:

En relación a la Decimo quinta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, se ha elaborado el presente memorándum que creemos puede ser de gran utilidad para el funcionamiento de este Consejo y para el mejor aprovechamiento de este esfuerzo y trabajo que sin ninguna retribución de ninguna especie hacemos todos los Consejeros.

Uno de los puntos en los que he insistido reiteradamente en este Consejo, debe ser totalmente político y los Consejeros deberán tener aquí como se supone que tenemos, un alto valor del beneficio para Puerto Vallarta, a través de un organismo profesional y con absoluta transparencia.

En ocho de los temas tratados en la sesión anterior del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, lo primero que se observa es que se trata de asuntos definitivamente importantes para la comunidad, sin embargo algunos de ellos, en la transcripción del acta correspondiente tomaron cuatro o cinco páginas, que en tiempo real representa casi veinticinco minutos de diálogo.

No se pretende borrar de un plumazo todos esos asuntos y lo único que se sugiere es que se les asigne un tiempo determinado, según la importancia de los mismos.

Así mismo se sugiere que se asignen tiempos determinados y actores responsables del seguimiento de cada uno de estos temas y de cualquier otro que esté pendiente y que haya sido tratada en alguna de las sesiones anteriores de este Consejo.

Consideramos además que hay temas tratadas en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, que son de amplia interés general y han merecido la atención de los Consejeros, y sin duda deben tener el correcto seguimiento hasta concluir su tratamiento dentro de las atribuciones del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, claramente especificadas en el Código Urbano. Y como ejemplo se mencionan:

- Malecón
- Plan Parcial de Desarrollo Urbano Rio Ameca.

Sin embargo, en una reflexión a escaso un año para que termine la presente Administración Municipal, consideramos que el tiempo impone un fuerte reto al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta y es el de enfocar un esfuerzo conjunto para concretar resultados en los temas esenciales que aporten soluciones valiosas a la comunidad en su conjunta.

Se ponen a consideración temas para ser analizados por los Consejeros y que se determine y acuerde sobre la importancia de cada uno, asignándoles la prioridad para su atención permanente, con responsables y tiempos predeterminados, y que en lo sucesivo el esfuerzo mayor del CMDUPV se enfoque en estos temas:

1. Reglamento de Zonificación Municipal.
2. Planes Parciales de Desarrollo Urbano. De acuerdo a la Distribución aprobada por el Cabildo.
3. Reglamento de Construcción. Actualización.
4. Comisión de Directores Responsables de Obra. Estructura y reglamento.
5. Peritos en Supervisión Municipal. Puesta en marcha.
6. Instituto de Planeación. Creación del mismo.
7. Reglamento del CMDUPV. Revisión de consistencia jurídica, formato de asambleas.
8. Gestión ante Dependencias Estatales y Federales. Fonatur, Conavi.

La mayoría de estos puntos fueron tratados en el mes de febrero del año 2009 con la participación de la Procuraduría de Desarrollo Urbano.

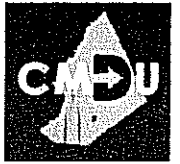
Es muy preocupante que temas de interés prioritario para la Comunidad no hayan tenido el seguimiento que se merecen.

Creemos de capital importancia que se agenden todos estos temas y que igual a los tratados en la Decimo Quinto Sesión y cualquier otro que los Consejeros señalen, se prioricen, se calendaricen y se nombren responsables sea a través de Comisiones, Autoridad Municipal o elementos del propio Consejo para su seguimiento y finiquito.

Esta comunidad se hace únicamente con la intención con la intención de agilizar y eficientar la operación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y sin ninguna intención de protagonismo ni de liderazgo y apelando a la buena voluntad y el entusiasmo demostrado hasta el día de hoy por integrantes del Consejo, pero que al mismo tiempo sería mucho más satisfactorio el que se logre concretizar el mayor número de los asuntos tratados dentro del mismo, pero tratando de no burocratizar los procedimientos.

Toma la palabra el Arq. José Díaz Escalera: Los ocho puntos que mencionaste, independientemente de transcribir todo, si que esos puntos queden perfectamente establecidos, aclarados, asentados dentro del acta de la sesión de hoy con objeto de que en las próximas sesiones vayamos priorizando como dice ahí, para ir, no sé si a través de otras Comisiones, no tengo idea de cómo, pero buscar un procedimiento más ágil para sacar adelante la mayor cantidad posible de esos ocho puntos.

Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo: A mí me llama mucho la atención la mención que haces en el primero término, el Reglamento de Zonificación, efectivamente si no tenemos un Reglamento de Zonificación, no podemos tener un Plan Parcial de Desarrollo Urbano, un Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, porque ahí se van a establecer las bases para elaborar esos Planes, efectivamente este Reglamento de Zonificación tiene ya mucho tiempo, muchísimo tiempo diría yo, que se ha estado manejando, por ahí ya a últimas fechas se involucro a Gabriel Ibarra, creo que tu lo recomendaste, se ha involucrado al procurador de Desarrollo Urbano, que tampoco ha tenido suficiente tiempo a ganas o no sé qué es lo haya sucedido, se trato por medio de la Comisión



que yo presido y que tú presidiste antes, se trató de sacar adelante esto del Reglamento de Zonificación y bueno yo les solicite a todos los Consejeros que informaran, expresaran, le dieran una leída a los avances que ya se tiene de esa propuesta del Reglamento y tristemente quiero informarles que no recibí un solo comunicado de nadie en absoluto, entonces a mi si me gustaría que si se prioriza esto, lo que viene siendo el tema del Reglamento de Zonificación, si lo vamos a priorizar, cuando menos contesten los correos y cuando menos digan "Yo note esto, yo note esto otro" de otra manera vamos a seguir exactamente en lo mismo ya estamos escuchando que al Procurador parece que lo van a cambiar, hay la propuesta ya de cambiarlo, yo siento que es una persona muy capaz, muy conocedora pero también con muchos compromisos y yo creo que desde que inicio este Consejo, si han asistido cuatro o cinco veces ha sido mucho, entonces yo creo que va a ser uno de los primeros representantes que se le tendrá que dar de baja de esta Consejo, yo creo, porque no asiste, mi propuesta, yo apoyaría esa moción, pero que participemos simple y sencillamente, no hay necesidad de otras cosas, se saco, a lo mejor con muchos defectos, con muchas carencias, la modificación al Reglamento Interno del Consejo, y bueno uno de los que más asistió fue Toño, mi tocayo, Daniel y de ahí en más, nadie nos acompaña, efectivamente ya presenté esa modificación al Consejo, pero de aquí la mandaron para otro lado, yo siento que indebidamente, por ahí se ha estado trabajando en otros temas que nunca se habían tomado en cuenta anteriormente, antes de que yo tomara la presidencia de esta comisión y no se le ha dado para adelante porque se siente que no hay interés en absoluto de las Autoridades de tomar en cuenta el trabajo que con mucha dificultad estamos llevando a cabo.

Arq. René Loranca Ventura: Cuando se citó o se nos invitó para que asistiéramos para hacer si era o estaba a nuestro alcance una observación en relación al Reglamento del Consejo, el Problema era el horario, el horario para nosotros, es un horario en el que normalmente nosotros nos desarrollamos en nuestras labores, que se quiera pensar que los que estamos en el Consejo no hacemos nada pues yo creo que es un error, estamos participando y haciendo un esfuerzo grande para colaborar lo más posible en el Consejo, pero yo creo que el horario, sí es un horario muy difícil para que podamos asistir, por otro lado no sé hasta qué punto sea importante o determinante que el procurador de sus opiniones en relación a un Plan de Desarrollo que está enfocado al Municipio de Puerto Vallarta, por otro lado, de igual manera efectivamente se nos hizo llegar un documento del Reglamento de Zonificación, que no era el que ahora se está analizando por parte del Licenciado, quedaron que una vez que esté fuera devuelto nos lo iban a repartir para que hicieran sus observaciones, entonces a partir de eso no hemos podido hacer observaciones reales, en lo que respecta a nuestra intervención pues yo estoy tranquilo porque fuimos los primeros que terminamos nuestro tema.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Bueno, yo quiero comentar Mónica, no sé por qué razón te omitió la lectura de los comunicados de las dependencias en informe de Comisiones, no sé porque el Secretario Técnico omitió la lectura de los documentos, dos de los que llegaron hoy, no me llaman la atención, pero uno de estos sí, no sé si ya lo hayas leído Tere, está firmado por el Lic. Salvador Gonzalez, Presidente Municipal a Oscar Monteón, Secretario Técnico y dice "Por este medio le envié un caluroso saludo y si mismo doy contestación a su oficio numero CMDUPV/165/2011 de fecha 02 de mayo del año en curso con relación a proponer el mecanismo jurídico para resarcir la omisión en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Rio Ameca, le informo que dentro del Plan, se plasmó dentro del cuadro 1.6.6. Protección Ambiental y Riesgos Urbanos todas y cada una de las opiniones que el Consejo nos hizo llegar en su momento, mediante el dictamen de fecha 01 de noviembre del 2010, sin embargo lo que pide en su oficio se tiene contemplado solicitarlo a los ciudadanos en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos cuando lo solicite, sin más que tratar quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto", esto es el voto de confianza que nos pidió el Sr. Presidente para aprobar este Plan, que se iba a plasmar el sentir del Consejo respecto a las obras de protección, esto es lo que esta contestando, una situación sumamente delicada, que la verdad no quedamos en esto, pensamos que había voluntad del Municipio, por lo menos yo así lo creí, como dijo David Cuevas, apoco te la creíste, que esto se iba a poder resarcir, y esto están diciendo "¿Sabes qué? Ya se jodieron", que tristeza que esté sucediendo esto con el Consejo y la verdad ya no dan ganas de trabajar después de una respuesta de esta naturaleza, la verdad Mónica, debería de haberse leído, todas estas respuestas que mandaron por mail no se exenta de tenerse que presentar en el informe de Comisiones, la verdad da tristeza que conteste esto cuando sabemos que existen mecanismos para poder resarcir ese daño que

se le va a hacer, los que tenemos oportunidad de pasar por ahí, hemos detectado que Mayan Palace ha construido ya el espigón más allá del centro del cauce del arroyo, se han perdido ya varias hectárea de mangle por la corriente del Rio Ameca, es un destrozo tremendo que se está haciendo al ecosistema, es una lástima y una tristeza que la Autoridad nos conteste con este tipo de cosas.

Arq. José Díaz Escalera: Partiendo de la base de que estoy totalmente de acuerdo contigo, pero aquí dice "Sin embargo, lo que pide en su oficio" en el oficio habíamos solicitado que no se podía dar ninguna autorización sino había un previo visto bueno de Conagua y de Semarnat, entonces eso es lo que decía, a ese oficio es al que se están refiriendo.

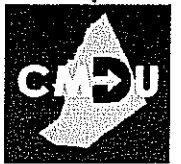
Ing. Antonio Escobedo Pulido: Nada más recordar Arquitecto, recordemos que lo que no esté plasmado tácitamente en el Programa o en el Plan, no tiene ninguna validez.

Arq. José Díaz Escalera: Claro, parto de la base de que estoy de acuerdo contigo, la única cosa, es mi pregunta, ¿Se refiere a esas autorizaciones de Semarnat?

Lic. Carlos Efraín Yerena: Yo leí los oficios antes de que pasaran para allá y a mí se me hace, vuelvo a tocar la palabra, una aberración, el que preside esto es el Presidente Municipal, y no puede el Presidente Municipal estarse contestando a sí mismo, es una aberración administrativa y a lo mejor en la transcripción, que pídale que me dé, que eso, estamos entrando a cosas muy sensibles, porque digamos, cualquier gobierno debe sentirse saludable contar con el apoyo de Técnicos expertos para poder ir por el camino adecuado, el Plan del Rio Ameca, trae un montón de... yo le digo aristas, puntitos y todo eso y yo quede un poco satisfecho, que Conagua diga que show y Conagua no los va a dejar hacer si no cuentan con la autorización, como Géminis, Géminis también está haciendo ahí y Conagua hay quejas contra ellos y sigue sacando todo ahí del Rio Santo Domingo y del Rio Mascota y parece que nadie toma cartas en el asunto, yo siento que en Reglamento establezcamos más claramente que las Dependencias Municipales, vengan a este Consejo a informarnos lo que tengamos duda, cuidando establecer muy bien el mecanismo, y no andar con papelitos, el oficio si puede ir a un ente que no sea público, pero al Presidente Municipal la información, yo les aseguro con todo respeto dicho, no sé cuantos documentos firma un Presidente Municipal, pero muchas veces lo firma con el experto, con esto me está dando respuesta, sale, pero lo pudo haber hecho de buena intención, porque yo lo encuentro como un juego de palabras, me pides esto pero el Plan Parcial ya fue aprobado, hay que esperarnos a que nos pidan los permisos, entonces yo siento que mejor que venga el Presidente Municipal aquí y obviamente aclaramos todos los puntos que tengamos que aclarar con él.

Arq. Maria Teresa Calzada Cortina: El problema reside precisamente en eso, en que no hay la persona, por eso es que se tuvo que pedir por escrito que había pasado, porque no hay una respuesta y la respuesta es como has dicho, es la persona que tiene que estar ahí.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Yo le dije a Chava, Presidente no vas a tener tiempo de presidir Comisiones de Ayuntamiento, porque ya fui Regidor y sé que al Presidente lo traen de monito de pastel en todas las inauguraciones y bien o mal tiene que aguantarse, independientemente de que venga, a los Consejos, yo he estado insistiendo, por ejemplo en la Comisión de Planeación es a la que mas asuntos nos han turnado y yo le dije Presidente, una vez a la semana, es más, yo me junto en regularización todos los miércoles, ahí date una vueltita y ahí sacamos los asuntos, ahí está Julio que está en la Comisión, ahí está el Sindico, estoy yo y tú, nada más faltaría Fernando Flores Sosa y Nacho, ya tenemos la Comisión y podemos ir viendo muchos asuntos que muchos son de situaciones irregulares, pero bueno, yo me estoy llevando esas tareas con eso de decir, Presidente estamos a tiempo para que al Consejo, darle su lugar, insisto, cuando el Reglamento salió dije, trae varias lagunas el Reglamento, pero urge porque vamos a ser el primer Municipio en el estado, sale va, pero trae varias lagunas, ya las vimos, vamos a subsanarlas para que sea un reglamento tipo prototipo para otros más Consejos, hay como cuarenta Consejos que deben estar funcionando como consultivos, esté



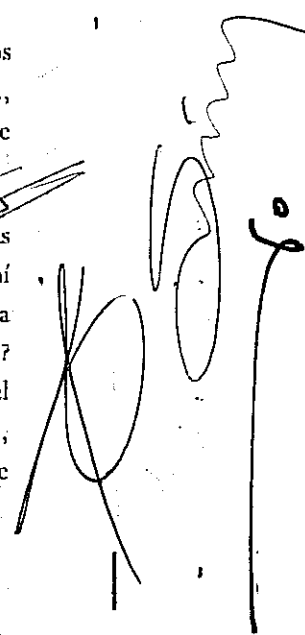
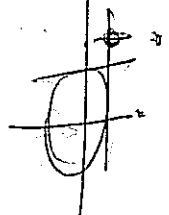
alls
Wofuer
para mí es muy importante y de esta manera vamos a avanzar pero ¿A quién vamos a darle orientación? Al Ejecutivo ¿Quién es el Ejecutivo? El Presidente Municipal, entonces que vamos a darle orientación, lo dijo allá el Ing. Gustavo Herrera que prioricemos ¿Qué es lo más importante? Nos metemos a eso y lo menos importante lo dejamos al final de esa manera vamos a orientar, el malecón yo no quiero decir como regidor, estoy en la Comisión de Adjudicación de Obra, obviamente salimos adelante porque está el recurso, si el malecón lo tenemos antes de los Panamericanos sale, sino no, entonces dijimos, pues vengase el recurso y sacamos el circo, que el proyecto ejecutivo no está, al cabo nada más es poner conforme la marcha, yo van como unas seis, siete licitaciones del malecón en adjudicación de obra, el jueves y el viernes licitamos el mobiliario urbano, no conocíamos el mobiliario urbano, le dijimos al Director "Enséñanoslo" y nos lo enseñó, lo trajo, esta bonito, pero les aseguro que ustedes no lo conocen, hablamos de bancas, bancas en jardineras, en la mañana fuimos a recorrer las escultura, todas estaban mal hechas, las esculturas por dentro, los delfines que yo decía están bien hechos, estaban hechos en pegostes, vez ahorita porque fuimos con el patinador, si quieres ahorita vamos y vemos ahí en el taller municipal y estamos aquí con este cuate, Montes, el que hizo el ángel aquí adelante del Megacable, que está haciendo las reparaciones, los delfines de Santa Bárbara traen tres diferentes aleaciones de cobre, eso dificulta además que por dentro eran pedacitos y nada más los pulieron, lo que pasa es que sí es una fundición.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: No es una fundición, aguas, precisamente cuando los Regidores se dejen ayudar por este Consejo, nosotros les vamos a decir, cuando alguien les venda la idea de que está mal hecho "Mira, asómate por dentro" ahí es cuando el técnico les ayuda a que no les vean... a disipar esas dudas, viene de fuera, les vende espejitos, porque otra vez les están vendiendo espejitos de esta situación, yo te invito el 15 de diciembre cuando terminen la obra de ampliación del malecón para que veas por dentro de la obra que están mal hechas y ahí se van a quedar, y ahí van a estar, el 15 de diciembre yo te invito y se van a ver, porque están aparentemente ocultas y en el entendido que algunas podrán quedarse por ser obra negra que se pueden quedar, pero eso en un momento dado podría decirse que el procedimiento estuvo mal, eso no quiere decir, aunque por otro lado tengo soportes de que hay cosas que están mal hechas de fondo, pero lo que te quiero decir es eso, no te dejes engañar, que son varias aleaciones y que por dentro son pegostes, sí, porque la forma va por fuera.

Lic. Carlos Efraín Yerena: A lo que voy es que se quitan los delfines por ejemplo y al quitarse como vienen mal soldados lo que tú quieras, hay que volverlos a soldar y encuentras que al querer soldar un cobre con bronce y cuando lo limpias para patinarlo encuentras que tiene un montón, aparte de aleaciones, huecos que llenar, pero independientemente de eso están trabajando y hay que poner las esculturas en su lugar, ahorita tenemos el problema con Colunga, que no le gustó y se está negociando con él, el betún que va arriba, el no quiere ese betún.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Es tan difícil, yo creo que para entender a los Regidores, son a los artistas, es más difícil entender a los Artistas que a los Regidores, a mí me tocó lidiar con un Artista, con uno nada más, con el de los tres milenios y la verdad es que está bien, es su idea su concepción de las cosas y está bien, es saludable que exista.

Lic. Carlos Efraín Yerena: A lo que yo iba diciendo pues, es de que se está trabajando en las esculturas, uniformando su instalación para que ya no sea el desorden que cada quien ponga, estaba ahí el escultor del traga piedras, que a nadie nos gusta, pero él estaba haciendo todo lo necesario para volverlo a instalar, y nos explica que la pansa del traga piedras es esta piedra ¿Cómo se llama? ¿Oxidiana? ¿Bueno, que es? Mineral, obviamente todos estamos buscando volverlo a poner, pero el otro problema que tenemos es que al faro lo están dejando solo y están moviendo el caballito de mar, que es el icono de Vallarta y lo están dejando entre el faro y los arcos, entonces eso va a significar que van a faltar dos espacios para dos esculturas.



Arq. Maria Teresa Calzada Cortina: Pero además estas moviendo la historia a la misma ciudad y a la misma escultura, un icono tan importante.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Nosotros pedimos una reunión como regidores con la empresa que está proponiendo el movimiento de las esculturas para ver cuál va a ser el detalle final y obviamente esto es lo que ustedes también deben de conocer y saber, porque nosotros como Regidores decimos "Me gusta"

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Carlos es precisamente como tantos, redondeando, hemos visto pues, decírselo al Presidente Municipal, todas estas cosas, todas estas inquietudes, decírselo directamente a él, de que no se pierdan de vista todas estas cosas, el Artista hasta haber concebido donde iba a ser el lugar para su escultura, o sea hasta eso tuvo que ver, la orientación y si tu quieres no tiene ningún chiste, pero es de él, es lo que estamos transmitiendo y es lo que hemos estamos vendiendo, si bien es cierto cuando el malecón empezó a surgir no teníamos ninguna escultura, poco a poco se fue dando esta parte de modernidad o cultural y se pudo amalgamar de una u otra forma, el que hizo la plaza de los tres milenios, el que hizo el proyecto fue el Dr. Alfonso, y me acuerdo que cuando estábamos haciendo la piedra fue el Licenciado a verlo, vio la piedra que no estaba juntada y dice oye es un cochinerito lo que están haciendo, porque no estaba juntada, no estaba calaverada la junta, es un cochinerito así, se lo mande a mi hijo en unas fotografías y dijo que así no se hace eso, entonces hay que explicarle que falta todavía darle la terminación, pero todos esos detalles son importantes, que los únicos que le vamos a decir las cosas sin ningún interés al Presidente Municipal somos nosotros, somos el Consejo, nosotros no tenemos ningún interés en que gaste más dinero en esto, más dinero en aquello, si a mí me hubieran preguntado desde un principio, "Que se van a mover las esculturas" lo primero que le hubiera recomendado yo, Sr. Presidente aquí están en Vallarta todas las empresas que pusieron esas esculturas, todas, aquí están en Vallarta, pregúntenas a ellos cual es la forma de moverlas o más fácil de quitar, era una cosa bien sencilla y te aseguro que todo mundo hubiera cooperado y hubiera dicho "¿Sabes qué? Hay que romper por este lado que por aquí las podemos recuperar" sin embargo la empresa que lo hizo, las dañó finalmente.

Lic. Carlos Efraín Yerena: Nada más para terminar mi intervención, el Presidente nunca va a poder estar aquí en todo el análisis y debate, pero si poner en el Reglamento que en las conclusiones y en los acuerdos sí esté para que los escuche de viva voz del Consejo, eso sí, que es lo más sano, las conclusiones.

Arq. José Díaz Escalera: Lo que podríamos hacer es hacer una lista de los puntos más relevantes, para plantearlos al Sr. Presidente.

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez: Sigo, porque me cambiaron y estábamos con lo de Boca de Tomates, leo aquí en la prensa que es NN Noticias, en el apartado de Jalisco, cadena hotelera Hilton, un nuevo proyecto para Puerto Vallarta, doscientas cincuenta y nueve habitaciones ¿Alguien sabe en donde lo van a construir? Mucho me temo que va a ser ahí en esa zona, en boca de tomates, ¿Por qué digo que en Boca de Tomates? "El hotel estará ubicado cerca del Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta, contará con doscientas cincuenta habitaciones, áreas para diferentes tipos de eventos, alberca, gimnasio y centro de negocios" ¿Cabrá este hotel en la zonita que está ahí frente a Plaza Marina?

Arq. María Teresa Calzada Cortina: No ese no es.

Arq. José Díaz Escalera: Ese es un hotel como el que construyeron del otro lado, de esos económicos.

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez: Yo por la ubicación cerca del Aeropuerto, es el único espacio que se que se está construyendo un hotel, por deducción, intuyo que va a ser en boca de tomates, por deducción.

Arq. José Díaz Escalera: Pues eso podrían preguntarlo a lo mejor, la Dirección de Planeación ya tiene alguna solicitud de usos, trazos de algún terreno para ese hotel

Se agotaron los puntos de la Orden del día y siendo las 20:15 horas del día 12 de Septiembre de 2011, se dio por terminada la Decimo Sexta Sesión Ordinaria, elaborándose la presente Minuta con un total de 31 hojas firmando en ella los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.


Los Acuerdos tomados durante la sesión son los siguientes:

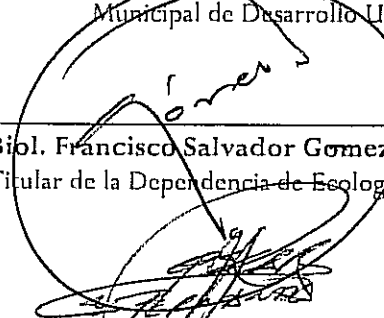
1. Enviar a todos los Consejeros la grabación de la Reunión de la Comisión de Planes y Programas que se llevó a cabo el 27 de mayo con el tema "PPDU Conchas Chinas", llevar a cabo otra reunión de esta Comisión para revisarlo y enviar más observaciones al Pleno del Consejo y posteriormente a la Comisión de Planeación.
2. Hacer las modificaciones al Reglamento interno del Consejo para que quede estipulado que las Comisiones elaborarán la propuesta de dictamen y se enviará al Pleno del Consejo para su modificación o en su caso aprobación.
3. Mandar la información del proyecto de la UMA a la Comisión correspondiente para que retome el tema.
4. Enviar la propuesta del Reglamento interno del Consejo al Regidor Carlos Efraín Yerena para que elabore la tabla de comparación entre el Reglamento Vigente y lo que se propone modificar, suprimir y adicionar. (Artículo 36 de la propuesta de modificación del Reglamento).
5. Enviar una oficio a aquellos funcionarios públicos que no asisten a las Sesiones del Consejo exigiendo su asistencia y una amonestación privada a aquellas instituciones representadas, indicando que han asistido tantas veces y que manifiesten su interés o no en participar.
6. Modificar el Reglamento Interno del Consejo en la incorporación de los integrantes para que no se tenga que modificar cada vez el Reglamento, sino que él o los interesados, soliciten su incorporación y sea votada para que asistan, establecer este artículo en un Capítulo de Integración del Consejo y Asistencias.
7. Solicitar al Procurador de Desarrollo Urbano, al Director Jurídico y al Director de Planeación Urbana, que se presenten a exponer el estado que guarda el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población elaborado en la Administración 2004-2006.
8. Solicitar a la Comisión de Infraestructura que convoque a reunión de trabajo y se haga una visita para expresar como están funcionando los semáforos.
9. Hacer llegar a los Consejeros el Proyecto Ejecutivo y Motivación o Justificación del Puente Peatonal sobre el Río Cuale.
10. Manifestar a los Consejeros por parte de la Autoridad si existe la intención de tomar en cuenta la opinión de este Consejo para los Proyectos de la Ciudad. Elaborar escrito y enviar el borrador a los Consejeros para su revisión.
11. Hacer llegar a los Consejeros el Proyecto Ejecutivo del Museo a ubicarse en el edificio de la actual Presidencia Municipal.
12. Elaborar un escrito al Presidente Municipal solicitándole de la manera más atenta, que asista o envíe a su Suplente para que presida las Sesiones del Consejo y así, de cumplimiento al Reglamento del mismo.
13. Hacer llegar a los Consejeros el Proyecto Ejecutivo del Malecón.
14. Hacer una recomendación a la Autoridad para que se cierre el Malecón en tanto no esté terminado por seguridad de los transeúntes.
15. Se sugiere que se ponga un máximo de tiempo para tratar cada asunto en las Sesiones Ordinarias y que se asignen responsables del seguimiento de todos y cada uno de los temas.
16. Agendar los siguientes temas para priorizar el trabajo del Consejo:
 1. Reglamento de Zonificación Municipal.

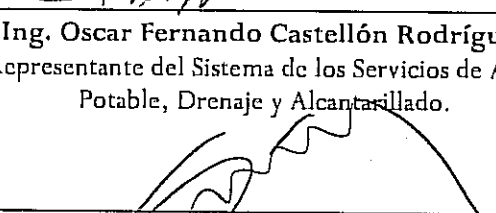
2. Planes Parciales de Desarrollo Urbano, de acuerdo a la distritación aprobada por el Ayuntamiento.
3. Reglamento de Construcción, actualización.
4. Comisión de Directores Responsables de Obra, estructura y reglamento.
5. Peritos en Supervisión Municipal, puesta en marcha.
6. Instituto de Planeación, creación del mismo.
7. Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, revisión de consistencia jurídica, formato de asambleas.
8. Gestión ante Dependencias Estatales y Federales, Fonatur, Conavi, etc.

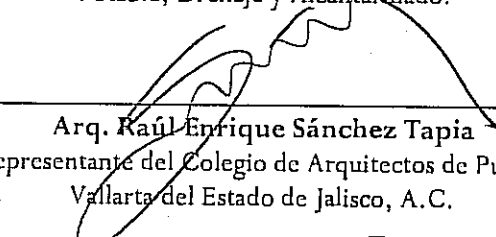
Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Septiembre de 2011

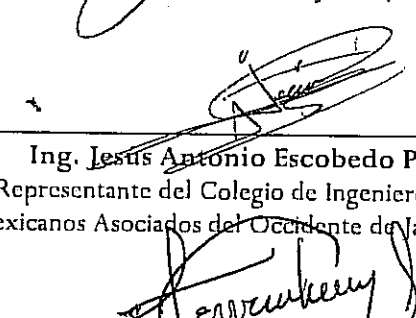
EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA

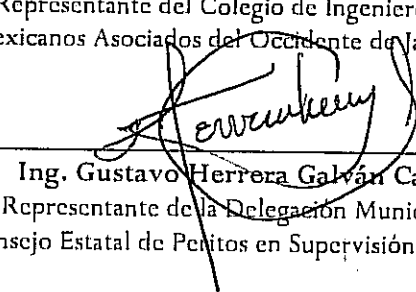

 Lic. Salvador González Resendiz
 Presidente Municipal y Presidente del Consejo
 Municipal de Desarrollo Urbano.

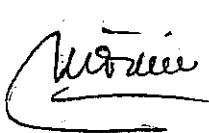

 Biol. Francisco Salvador Gomez Graciano
 Titular de la Dependencia de Ecología Municipal

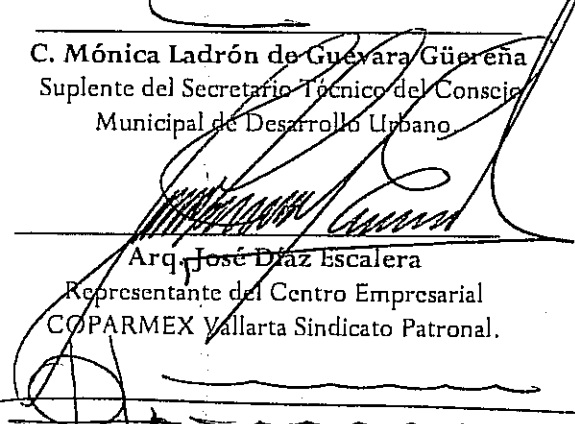

 Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez
 Representante del Sistema de los Servicios de Agua
 Potable, Drenaje y Alcantarillado.

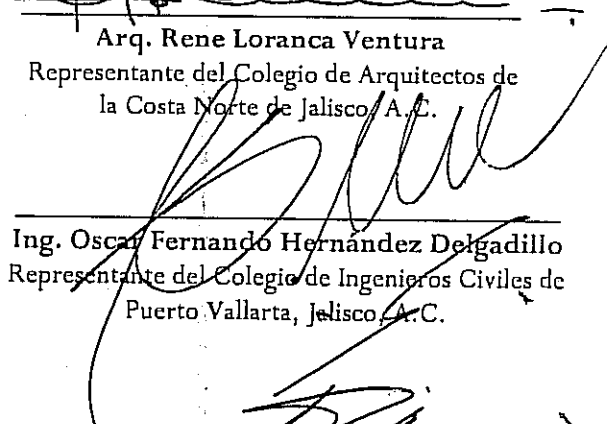

 Arq. Raúl Enrique Sánchez Tapia
 Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto
 Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.

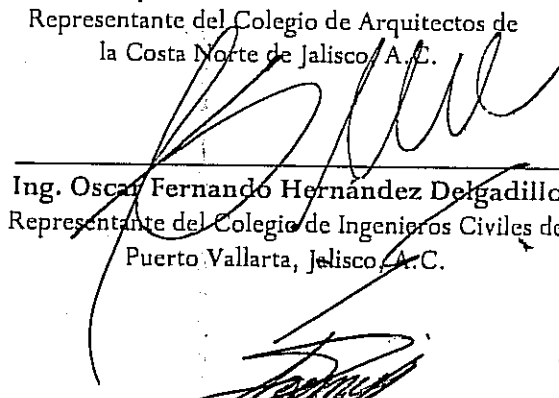

 Ing. Jesus Antonio Escobedo Pulido
 Representante del Colegio de Ingenieros Civiles
 Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.

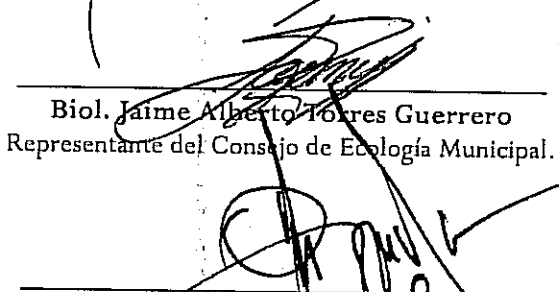

 Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo
 Representante de la Delegación Municipal del
 Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal.

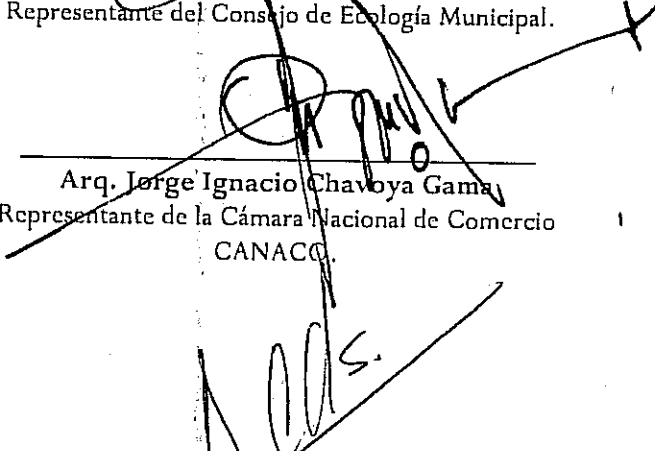

 C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña
 Suplente del Secretario Técnico del Consejo
 Municipal de Desarrollo Urbano.

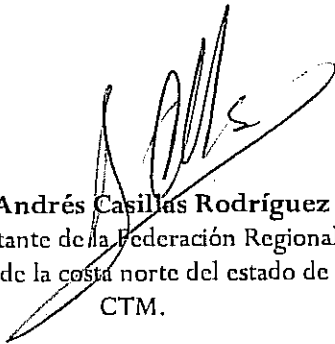

 Arq. José Díaz Escalera
 Representante del Centro Empresarial
 COPARMEX Vallarta Sindicato Patronal.


 Arq. Rene Loranca Ventura
 Representante del Colegio de Arquitectos de
 la Costa Norte de Jalisco, A.C.

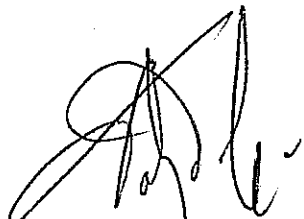

 Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo
 Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de
 Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.


 Biol. Jaime Alberto Torres Guerrero
 Representante del Consejo de Ecología Municipal.


 Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama
 Representante de la Cámara Nacional de Comercio
 CANACO.



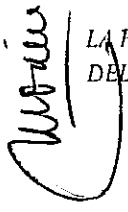
Ing. Andrés Casillas Rodríguez
Representante de la Federación Regional de
trabajadores de la costa norte del estado de Jalisco
CTM.



M. en Arq. Ma. Teresa Calzada Cortina
Representante del Centro Universitario de la
Costa, Universidad de Guadalajara.

Lic. Carlos Efraín Yerena

Regidor del Partido Revolucionario Institucional.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA
EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 CON UN TOTAL DE 31 HOJAS.

